

Quito, 21 JUN. 2018  
Oficio 541 -GP

22 JUN 2018  
2260

2595-16

Hoja de Ruta: TE-MAT-05260-18

Asunto: Solicitud criterio legal denominación parques de la ciudad de Quito.

Doctor  
Edison Yépez Vinuesa.  
Subprocurador Metropolitano (E)  
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)  
Teléfono: 3952300  
Presente

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. 1028-GP-005252 y en atención a los solicitado mediante expediente No. 2016-02595, me permito indicar lo siguiente:

1. Se remite la reseña histórica de los parques:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Centrogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós

2. Para los parques Municipal Las Cuadras, Del Pino, Ecológico la Armenia 1, Caritas Alegres y San Isidro, considerando que la directiva de los barrios ha cambiado, no se logró recabar el sustento biográfico respectivo. A la vez, los moradores solicitan un cambio de denominación para los siguientes parques:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
PARQUE DEL PINO	ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
PARQUE SAN ISIDRO	CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

3. Por lo expuesto en el anterior punto, se adjunta la biografía de sustento para las nuevas propuestas; las mismas que cuentan con el aval del cronista de la ciudad.



4. Adicionalmente, remito para su consideración el proyecto de ordenanza definitivo, en el que se incluyen las nuevas propuestas planteadas por los moradores de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	OBSERVACIONES
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LA AMISTAD	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE LOS MIRLOS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE LA LORENA	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE EL PROGRESO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LAS HIEDRAS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Expediente biográfico adjunto en el presente documento
PARQUE DEL PINO	PARQUE ALBERTO SPENCER	Expediente biográfico adjunto en el presente documento
PARQUE SAN ISIDRO	PARQUE CAMINO DEL INCA	Expediente biográfico adjunto en el presente documento

Con el expediente completo, solicito cordialmente se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.


Atentamente



Arq. Hidalgo Núñez Lucio  
Gerente de Planificación  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio No. 039- AMH-2018 (7 hojas), antecedente y planos (32 hojas)  
Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina – Gerente General EPMMP

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de Trámite: 1853			

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

### CONSIDERANDO

**Que:** La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP se encuentra realizando el Proyecto de Nomenclatura de Parques en el Distrito Metropolitano de Quito, para los parques que actualmente no cuentan con nombres oficiales, por tal razón en conjunto con la comunidad solicita la asignación de nombres a 16 parques ubicados en el DMQ con los nombres conocidos por los moradores del cada uno de los sectores; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, luego del análisis respectivo emite Informe Favorable para las propuestas de denominación.

**Que,** la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

**Que,** el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley".

**Que,** el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

**Que,** el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;".

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

Que: El Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (E), ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 039-AMH-18 de fecha 29 de mayo del 2018.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 16 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:**

<b>PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 16 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE PROPUESTO</b>
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA
CHILLOGALLO	PARQUE DE LA AMISTAD
SAN JUAN	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA
COOP IESS FUT	PARQUE LOS MIRLOS
TURUBAMBA BAJO	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS
TURUBAMBA ALTO	PARQUE ALBERTO SPENCER
COFAVI	PARQUE GERARDO BÉNITEZ
MARISCAL DE AYACUCHO	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO
2 DE FEBRERO	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR
AMÉRICA	PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO
SAN ISIDRO DE PUENGA SÍ	PARQUE CAMINOS DEL INCA
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE LA LORENA
COMITÉ DEL PUEBLO	PARQUE EL PROGRESO
EL CALZADO	PARQUE DE LAS COMUNIDADES
QUITO NORTE	PARQUE DE LAS HIEDRAS
SOLANDA	PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN

Art. 1 Designese a 16 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el .....

Dr. Mauricio Rodas Espinel  
ALCADE  
METROPOLITANO  
DE QUITO

HN/LUMT

Abg. Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

Quito, 29 de mayo de 2018  
Oficio N.- 039-AMH-18  
Hoja de Ruta: TE-MAT-011214-17  
Ticket GDOC-2016-533882

0005260  
MAY 30 2018



Asunto: aval histórico para asignación de nombres a parques

Arquitecto  
Hidalgo Núñez Lucio  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN- EPMMOP**  
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente se emite el **AVAL HISTÓRICO FAVORABLE** para la denominación de cinco parques, de acuerdo al informe de factibilidad remitido por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP mediante oficio 398-GP:

- 1.- Parque del Adulto Mayor y de la Infancia ✓
- 2.- Parque de la Amistad
- 3.- Parque Alberto Spencer ✓
- 4.- Parque Bellavista del Sur ✓
- 5.- Parque Camino del Inca ✓

Cabe anotar que estos nombres fueron socializados, cuentan con las firmas de respaldo de la comunidad de cada sector y tienen relación con la historia reciente y actividades de los barrios en los que se ubican. Por estar al Sur de la ciudad en la zona de Chillogallo, Las Cuadras, Turubamba, La Ecuatoriana, se ha incluido una introducción general similar para cada uno de ellos.

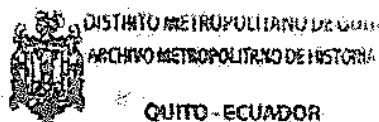
Adjunto sírvase encontrar el justificativo histórico de cada uno de los nombres propuestos.

Atentamente,

Mtr. Patricio Guerra

**CRONISTA DE LA CIUDAD (E)**

Elaborado por:	Patricio Guerra	AMH	
Revisado por:	Patricio Guerra	AMH	
Hoja de trámite:	3619		
Hoja de ruta:	TE-MAT-011214-17		



## PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA

El espacio está ubicado en la calle S28A, José Pontón y Oe4Q, Piedras, en el sector Sur Occidente de la ciudad de Quito. El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Precisamente será a partir de 1980 en que, tras la compra al Municipio de terrenos, sobre todo por parte de empleados de varias áreas del Municipio de Quito, que ahora ya están jubilados, se empezó a conformar el barrio Las Cuadras, que siempre tuvo la visión de contar con un espacio verde para disfrute, recreación y práctica del deporte para ellos, sus hijos o nietos.

Tomando en cuenta que los propietarios originales de los lotes son personas que actualmente están en la tercera edad y que necesitan de un espacio inclusivo para ellos, al igual que las nuevas generaciones que han crecido y crecen en el sector, consideramos que el nombre de **PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA** evidencia el propósito inicial de los fundadores del barrio, propone la buena convivencia intergeneracional, además de enviar un mensaje al imaginario colectivo sobre el respeto y tratamiento especial que merecen los adultos mayores y los niños.

  
**Patricio Guerra**  
Cronista de la Ciudad (E)

## PARQUE DE LA AMISTAD

El espacio está ubicado en las calles Oe7C de nombre Hugo Díaz Romero y el Pasaje S33G, en Chillogallo.

El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Los barrios del sector, en un inicio, se conformaron con la voluntad de los vecinos y la solidaridad evidenciada en las mingas con las que se conseguían importantes mejoras, un ejemplo de ello es la actual participación de la comunidad en el mantenimiento del parque. La legalización propició que la municipalidad ingrese con obras impulsando la consolidación y habitabilidad del sector.

La denominación "Parque de la Amistad", que surge por iniciativa de la comunidad, es oportuna pues refleja el factor que ha unido a la vecindad desde los inicios del barrio; la amistad ha impulsado la colaboración recíproca, la solidaridad, lo cual es evidente, por ejemplo, en la ayuda que se han prestado recíprocamente entre la Unidad Educativa Las Cuadras y la comunidad.

Confraternidad llaman los moradores a este modus vivendi, factor que los ha unido al compartir inquietudes y responsabilidades.

A lo largo de estos años, el parque ha sido para el barrio un espacio propicio para compartir buenos momentos entre vecinos, padres e hijos, familiares o con personas de otro lugar. Resaltan sobre todo la amistad surgida entre los niños y la práctica de la inclusión.

Por lo expuesto se apoya la denominación "Parque de la Amistad" para este espacio comunal, con el fin de impulsar la práctica de la buena vecindad que debe primar en la ciudad.

  
**Patricio Guerra**  
Cronista de la Ciudad (E)



## PARQUE ALBERTO SPENCER

El espacio está ubicado en las calles S27E y Oe3D en el barrio Turubamba Alto. El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, la zona correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Con la apertura de la Av. Teniente Hugo Ortiz y la prolongación de la Av. Mariscal Sucre, en estos sectores del Sur de la ciudad se fueron instalando una serie de barrios que, con el tiempo han logrado legalizarse y consolidarse como comunidades importantes de nuestra ciudad.

La Administración Zonal Quitumbe, el Estadio del Aucas, el Quicentro Sur, el parque Las Cuadras, la Plataforma del Gobierno recién inaugurada, El Terminal Terrestre, entre otros, son puntos que evidencian el desarrollo alcanzado por el sector, de ahí que la implantación de espacios adecuados para el recreo, el deporte y la convivencia han sido iniciativas fundamentales.

Los vecinos respaldan la denominación del parque como "Alberto Spencer" por su relación de este personaje con las actividades que se realizan en su entorno: la práctica del fútbol, el ecuavoley, el básquetbol, en canchas para adultos como para niños, conjuntamente con la ubicación de juegos infantiles y juegos inclusivos, además, por la cercanía del sitio a la calle que delimita el barrio en la parte occidental, la Alberto Spencer.

El fútbol es una de las principales aficiones en el Ecuador y tal vez el deporte más practicado en la actualidad, incluso en improvisadas canchas instaladas en las vías públicas; en tal sentido, Alberto Spencer, es una figura que ha trascendido su lugar de origen (Ancón, Santa Elena, 6 -diciembre- 1937), para convertirse en ícono deportivo nacional, admirado y respetado por millones de ecuatorianos y por aficionados al fútbol de todo el mundo.

Su trayectoria en equipos del país como Everest, Barcelona, Emelec (refuerzo en amistosos), la Selección Nacional de Fútbol, pero sobre todo su permanencia en el Peñarol de Uruguay con el que tras fulgurantes actuaciones logró varios campeonatos de la Liga Uruguaya (ocho), de la Copa Libertadores de América (tres), Copas Intercontinentales (dos), lo convirtieron en uno de los más importantes futbolistas a nivel mundial, respetado por su calidad en el campo de juego, pero, sobre todo, por su personalidad diáfana fuera de él.

Jugó como refuerzo de la selección uruguaya de fútbol en varios partidos amistosos; consta en la lista de mejores futbolistas y goleadores históricos sudamericanos del siglo XX de la FIFA; ha recibido innumerables condecoraciones y reconocimientos como la que le impuso el Gobierno Nacional del Ecuador en 1967.

Luego de su retiro fue Director Técnico de varios equipos en Ecuador (Universidad Católica, Emelec, Liga de Portoviejo, Técnico Universitario), Uruguay (Huracán Buceo, Liverpool), y Paraguay (Guaraní).

Fue nombrado Cónsul del Ecuador en Uruguay.

Falleció el 3 de noviembre del 2006. El antiguo Estadio Modelo de Guayaquil lleva actualmente su nombre.

Es importante tener referentes que han destacado en las actividades a las que han dedicado su esfuerzo y trabajo; son modelos a seguir. El nombre de "Parque Alberto Spencer" es un justo homenaje a este personaje que dio lustre al Ecuador en el ámbito deportivo y diplomático.



**Patricio Guerra**  
**Cronista de la Ciudad (E)**

## PARQUE BELLA VISTA SUR

El espacio está ubicado en las calles S38 y Martha Bucaram de Roldós.

El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, la zona correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuádras, Turubamba, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Desde el sector en el que se ubicó el parque se tiene una panorámica de gran parte del Sur de Quito, por ello el nombre que colocaron a su barrio en el año de 1991 los primeros moradores, "Bellavista del Sur".

Pero no fue solo el hermoso paisaje lo que motivó este nombre, sino, el anhelo de que el sector, que al inicio carecía de varias obras para la buena habitabilidad, llegue, con el tiempo y esfuerzo, a ser conocido como "hermoso barrio de Bellavista del norte de Quito".

Esta motivación los llevó a ser el primer barrio del sector en obtener alcantarillado provisional, también los llevó a trabajar mancomunadamente en la adecuación de un lugar apropiado para la práctica deportiva y recreación, para ello tuvieron que sacar las raíces de los árboles en base a mingas; paulatinamente se organizaron clubes deportivos, se adecuaron canchas y así el parque representó un factor de unión y socialización para la comunidad.

Por lo expuesto, consideramos oportuno el nombre de "Parque Bellavista del Sur" para este espacio por el significado que tiene para sus moradores y por la relación con el primigenio nombre del barrio.

  
**Patricio Guerra**  
Cronista de la Ciudad (E)

## PARQUE CAMINO DEL INCA

El espacio está ubicado junto a la calle Camino de los Incas y la calle de código 57 en San Isidro de Puengasí. La avenida Simón Bolívar es un hito importante hacia el Oeste.

De acuerdo a historiadores y arqueólogos por el sector pasaba el camino prehispánico conocido como "camino del Inca" o Ingañán, construido seguramente sobre uno ya preexistente.

El camino se desarrolla de Sur a Norte, va por la ladera de la loma de Puengasí y termina en Miravalle. Con el tiempo, de esta vía se desprendieron algunos ramales como el que baja hacia la actual calle Maldonado.

Varios Cronistas de Indias refieren que los Incas construyeron una importante red vial a lo largo y ancho de su imperio, el Tahuantinsuyo. Con la conquista del espacio nor-andino, esta red se extendió al actual territorio ecuatoriano.

El historiador contemporáneo Frank Salomón afirma que para la ubicación de estos caminos se utilizaban zonas de altura para evitar declives bruscos, que estaban contruidos con bloques de cangahua y que servían para la movilización general tanto en tiempos de guerra como en los de paz: por ellos transitaban funcionarios, comerciantes o mindalães, chasquis o correos del Inca, guerreros, rebaños de animales, etc.

Varias postas, tambos o camunis se ubicaban cada cierta distancia para descanso de los viandantes; cerca de Puengasí está el sitio conocido como el Tambo del Inca que da la pauta para señalar que allí se ubicaba una de estas estaciones.

La denominación "Parque Camino del Inca" para este espacio es oportuna, ya que al estar ubicado junto a la vía que correspondería al antiguo Ingañán, se activaría este componente histórico cultural en el imaginario de los vecinos de los barrios del Suroriente de Quito que se han asentado a su vera, propiciándose, además, la oportunidad de impulsar iniciativas enfocadas a la conservación de la memoria y a la re-significación del espacio en la actualidad.

  
**Patricio Guerra**  
Cronista de la Ciudad (E)

## BIBLIOGRAFÍA

Ayala, Enrique. (2017). Resumen de Historia del Ecuador. CEN. Quito.

Cieza de León, Pedro. (1984). Obras Completas. Vol. I-III. CSIC. Madrid.

Del Pino, Inés. (2003). "Construcciones Periféricas del Quito Preincásico", en *La Ciudad Inca de Quito*. Trama Social Editorial. Quito.

Ortiz, Alfonso. (2004). Ciudad de Quito: Guía Arquitectónica. Junta de Andalucía. Quito.

Salomon, Frank. (1982). Los Señores Étnicos de Quito en la época de los Incas. Pendoneros. Otavalo.

09 MAY 2018

11 MAY 2018

Quito,  
Oficio

398

-GP

1739

Asunto: Solicitud de aval histórico para asignación de nombres a parques.

Doctor  
Patricio Guerra  
Cronista de la Ciudad (E)  
Calle Oe5 García Moreno y N4A Espejo Centro Cultural Metropolitano  
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. 2016-02595, en el cual el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), solicita se remitan la reseña histórica o motivo para la propuesta de denominación de 7 parques:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Al respecto informo a usted que, una vez realizada la socialización y recopilación del sustento a las denominaciones; y, luego del análisis de duplicidad a las propuestas de denominación se informa la factibilidad de 5 de los parques expuestos en el siguiente cuadro detalle:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE ALBERTO SPENCER	S27E y Oe3D
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós

11 MAY 2018

Alexandra Estupiñán

Pág. 1

# COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda                              Quito – Ecuador                              Telf. 2964 339

---

Quito DM, 13 de diciembre de 2017.

SEÑORES: UIG - EPMOP

Con un cordial y respetuoso saludo por parte de quienes suscribimos el presente documento, representantes legales del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"**, conformado por las ciudadelas: **MANUELITA SÁENZ, JOSÉ FELIX BARREIRO, DR. CARLOS ANDRADE MARÍN, 3 DE NOVIEMBRE, RADIO MUNICIPAL, GRAN MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y 13 DE NOVIEMBRE**, establecidas en el sector sur de Quito, parroquia Solanda perteneciente a la Administración Eloy Alfaro (SECTOR DEL ESTADIO DEL AUCAS), por medio de la presente respondemos a vuestro requerimiento.

Con respecto a la propuesta de un nombre para el parque ubicado en el lado este de nuestra área verde entre la calles José Pontón, Cazaderos y Agustín Miranda. Nos permitimos indicar que nuestro sector, dentro de la historia de la ciudad formó parte de la Hacienda Las Cuadras como pastizales de ganado; por otro lado a inicio de los 80's empleados municipales organizados en cooperativas compraron al Municipio los terrenos que forman parte del barrio, es así que la mayoría de dueños de casa son jubilados de distintas áreas del Municipio, como la Policía Metropolitana, Emaseo, Radio Municipal, Obras Públicas, Agua Potable, entre otras.

Del total del área en las distintas ordenanzas se estableció determinar el 10% para área verde, la misma que se estableció en la parte central de las 7 cooperativas de entonces.

Cabe resaltar que el barrio tiene aproximadamente 180.000 m<sup>2</sup>, por lo que el 10% de área verde correspondería a cerca de 18.000 m<sup>2</sup>; actualmente nuestra área verde, incluyendo el área referida, tiene alrededor de 13.000 m<sup>2</sup> y en la misma se dispone de área recreativa para la niñez, área deportiva para jóvenes y adultos, pero que no existen espacios exclusivos para los **adultos mayores** (tercera edad) que forma un gran porcentaje de la población (considerando que son los propietarios originales de los lotes del barrio), y para la **infancia** (menores de 6 años), siendo ésta la obra que se anhela disponer.

En el año 2008, a raíz que se pretendió lotizar una parte de nuestra área verde, entre las calles Agustín Miranda, Cazaderos (Piedras) y Diego Céspedes, procedimos a solicitar se desarrolle un proyecto para un parque destinado para el adulto mayor y los infantes (se adjunta la propuesta del proyecto), el mismo que consiguió su financiamiento (USD 71.500) en los Presupuestos Participativos del año 2012, lamentablemente en otras áreas del Municipio se había determinado desmembramos de esta área para otorgarle en permuta al Ex Concejel Pablo Ponce, desde entonces estamos a la espera del pronunciamiento por parte del Sr. Alcalde o del Concejo Metropolitano a nuestro pedido de reversión de lo actuado por parte de la anterior administración.

En el año 2013, la Administración Zonal Eloy Alfaro propone realizar una **"intervención integral"** a nuestra área verde (documentos adjuntos, con un presupuesto de aproximadamente USD 140.000), incluyendo el área referida que nos solicitan darle nombre, misma que no llegó a cristalizarse.

De acuerdo a la propuesta del 2013 se destinaba en el área en referencia (que pueden evidenciar en la propuesta adjunta) implementar el área cultural inclusiva para el grupo descrito (adulto mayor y

## COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

---

la infancia), misma que la hemos socializado a las actuales autoridades de la Administración Eloy Alfaro y a los Sres. Concejales Eddy Sánchez, Luisa Maldonado y Sergio Garnica, además estamos a la espera que nos reciban en Comisión General en la Comisión de Uso de Suelo para solicitar se actualice y se haga efectiva la mencionada propuesta de la Administración Eloy Alfaro y a la vez se desestime cualquier pedido de uso de este espacio, como por ejemplo el pedido de la Escuela Particular Salomón, que colinda con la misma, y así evitar se siga desmembrando nuestro patrimonio.

En este sentido y con los antecedentes descritos, la propuesta de nombre para el parque, por parte de la comunidad sería: **"PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA"**, el mismo que se diseñaría con juegos infantiles (para niños menores de 6 años) áreas de descanso, paseos con arboledas, jardines y área cultural entre otros.

Comité Directivo



# COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

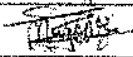
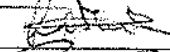
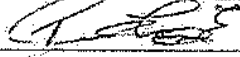


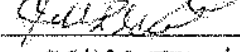

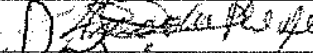

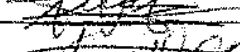
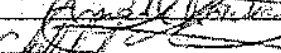





APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

Mediante Asamblea Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017 a las 19:00, los moradores del Barrio Las Cuadras, aprueban nombrar al espacio de área verde, comprendido en el lado este del área verde, entre las calles José Pontón, Cazaderos y Agustín Miranda como "Parque del Adulto Mayor y la Infancia". Para constancia firman los presentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
José Ochoa/Amara	170194303-5	[Firma]
José Valencia	0902648997	[Firma]
Freddy Valencia	1703558604	[Firma]
Adela Barco Barco	1803175577	[Firma]
Carmen Penabaz G.	0902614346	[Firma]
Maricela del Tulan Obando Bedón	170188588-3	[Firma]
Mario Fernando Rivera Obando	172114313-7	[Firma]
Fernando Rivera E.	170628640-6	[Firma]
Edwin Valencia M	1708558620	[Firma]
Wisa Kieym Alvarez P	171051505-5	[Firma]
Sofía Zurita Barro	1720962388	[Firma]
OMAR Fabricio Rivera	171505372-2	[Firma]
Josue Patricio Obando Paredes	172590054-0	[Firma]
Patricio Obando	170917159-7	[Firma]
Diana Gracia Valencia Palma	171592796-6	[Firma]
Carmen Paredes	1812546055	[Firma]
ESTEFANI TADINA	110002968-3	[Firma]
Fran Rlin Baravich	0201250334	[Firma]
Fernando Cabrera	220022496-8	[Firma]
Norio Baravich	020150342-2	[Firma]
ROLANDO LADINIO GALEGOS	1709639544	[Firma]
Esthela del Carmen Orjales Palacios	1713126439	[Firma]
Calinda Bedón	1705827747	[Firma]
David Rojas	1718784067	[Firma]
Erick Sebastián Valencia Carrera	1719921523	[Firma]
BYRON OBAUDO BEDÓN	1718291725	[Firma]

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

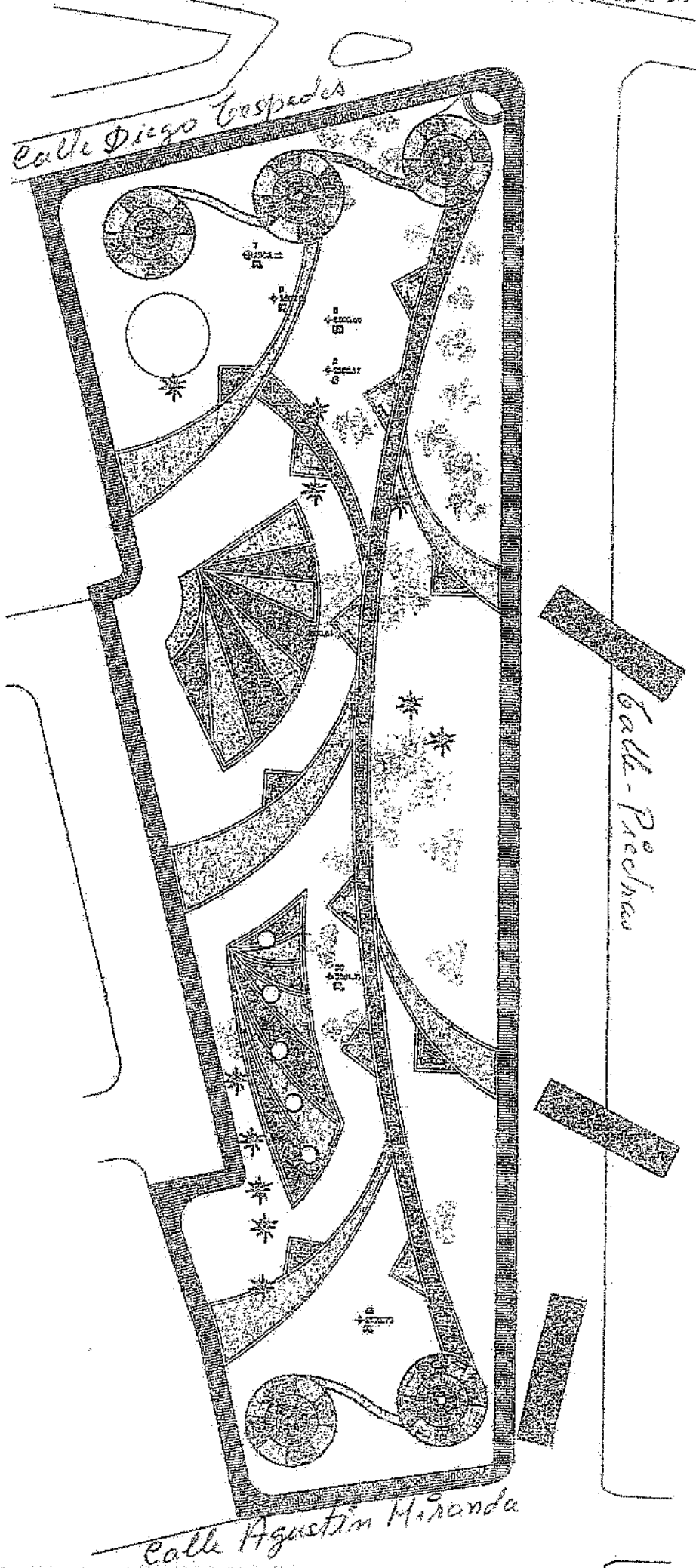
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Maria José Castro	172114314-5	
Jorge Luis Soria	102550319-8	
Patricia Castro	1205671016	
Gladys Ubando Bedon	170602536-6	
Carlos Castro	171692039-0	
Jesús Binos	1721182044	
Luis Landecouri		X 100426997
Amela reyés	1704823119	
Rosa Bedon	1000392678	
Yesenia Palacios	171602655-2	
Amalía Pacheco	050155465-7	
Christian Guata	1719678735	
Paulina Buitrón	1713087672	
Maria Beatriz Guayas	1709294189	
Karina Buitrón	1719746826	
Sandra Buitrón	171204050-8	

## COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda Quito - Ecuador Telef. 2964 339

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
GUSTAVO RÍOS	171523174-5	<i>Gustavo Ríos</i>
Y... Esp. Bel... Y... Esp. Bel...	170226615-1	<i>Y... Esp. Bel...</i>
Jamiloth Guerrero	1727264911	<i>Jamiloth Guerrero</i>
TELSUDO RÍOS	170326621-0	<i>Telsudo Ríos</i>
HEBUN RÍOS	173512125-2	<i>Hebun Ríos</i>
LEIDISSA GARCÍA	170382250-1	<i>Leidissa García</i>

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



LEYENDA EXPLICATIVA

- Parque Del Adulto Mayor y La Infancia
- Ejes Viales DMQ

UBICACIÓN



494600

494600

0026966

9969200

<p><b>PROYECTO:</b> EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p><b>ZONA ADMINISTRATIVA:</b> ELOY ALFARO</p>	<p><b>CONTENIDO:</b> EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p><b>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN:</b> ING. LORENA IZURIETA Z.</p> <p><b>PROCESAMIENTO UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:</b> ARROBIO</p> <p><b>ARGO:</b> ARGO MONTAÑO TRUJILLO</p>	<p><b>UBICACIÓN:</b> SECTOR 11, 250</p> <p><b>FECHA:</b> ABRIL 2018</p> <p><b>RESPONSABLE PROCESAMIENTO BITH:</b> LAMIÑA</p>
<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</b></p> <p><b>QUITO</b></p>		<p><b>SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL (SRES):</b> DMQ</p> <p><b>PROYECTO:</b> GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p><b>UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:</b> WGS84</p> <p><b>PROCESAMIENTO:</b> WGS84</p> <p><b>PROYECTO:</b> GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	

42

**COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"**

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

---

Srta. Arq.  
Carla Alvarado  
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO  
Presente.-

De nuestras consideraciones:


MARIA MAGDALENA GUERRERO R., en calidad de Presidente/a del Comité Pro-mejoras "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES", de la Parroquia de Chillogallo, ante usted muy comedidamente manifiesto:

Que el día 23 de Abril del 2016 a las 10:30 a.m. en la Casa Barrial del Barrio se llevó a cabo la Asamblea de Directorio para resolver sobre el nombre que debe llevar el Parque Infantil que se encuentra ubicado en las calles Hugo Díaz Romero y las calles 5 y la 4. Por unanimidad de los Directivos se resolvió que lleve el nombre de "PARQUE DE LA AMISTAD",

Adjuntamos cuadro de los Directivos presentes:

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

  
María Magdalena Guerrero R  
Telef: 3033250 098379341

Casa Barrial: Calle "A" e Isidro Barriga  
Telf.: 084 648609 / 3033250 / 098379341

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

CUADRO DE LA DIRECTIVA PRESENTE

NOMBRES	DIRECTORIO	FIRMAS
María Magdalena Guerrero R.	PRESIDENTE/A	
Nancy espínosa	VICE-PRESIDENTE/A	
Fanny Olga Pavón	SECRETARIA AA.CC.	
Pédro Talavera Álvarez	PRO-SECRETARIO	
Luis Abelardo Estrella A.	TESORERO	
Dra. Inés Espinoza	SINDICA	

## ACTA No. 001

A los veinte y siete días del mes de Enero del 2018, siendo las 10H00 con el objeto de dar nombre al parque ubicado en la ciudadela Las Cuadras calle Hugo Díaz Romero y pasaje S33G, se reúnen en las instalaciones de la Unidad Educativa las Cuadras la arquitecta María Teresa Tayo con su delegado, el señor Alfredo Pilco, Msc. Juan Obando, y demás vecinos de la comunidad, para tratar asuntos de importancia para el barrio:

### 1.- Saludo de parte de la arquitecta

Hace un extensivo saludo a la comunidad que colabora en el mantenimiento del parque además, explica el motivo de su visita que tiene como objetivo asignar el nuevo nombre al mismo, para que se facilite su ubicación y reciba los cuidados y obras pertinentes

### 2.- Bienvenida a cargo del Sr. Pilco

Hace alusión de haber hecho la invitación a los respectivos moradores que viven alrededor y hacen uso del parque. Además extiende un agradecimiento a la personería del municipio por el apoyo brindado a este trámite.

### 3.- Intervención del Msc. Juan Obando

Una vez expuesto de parte de la personería de parques y jardines. En base al nombre propuesto por ellos como "PARQUE DE LA AMISTAD", mociona seguir con el mismo nombre para ello se compromete en realizar la debida justificación del nombre y obteniendo el apoyo absoluto de los asistentes. Documentos que serán entregados hasta el 7 de febrero del presente.

Se adjunta documentos de firmas de respaldo.

No	NÓMINA	C. IDENTIDAD	FIRMA
	Jimmy Judith Pallo C.	171033439-0	
	Fanny Maria Collojato	170361528-4	
	Ismael Molina Quirós	050379381-2	
	Daniela Fernanda Chacha	171436208-2	
	Mayra Susana Baño Pastoña	1721841227	



## JUSTIFICACION

La amistad es una relación afectiva de dos o más personas que coexisten en su entorno. Es una de las relaciones interpersonales más comunes que la mayoría de las personas tienen en la vida. La amistad se da en distintas etapas de la misma y en diferentes grados de importancia y trascendencia. Nace cuando las personas encuentran inquietudes y sentimientos comunes al igual que confianza mutua. Hay amistades que nacen a los pocos minutos de relacionarse y otras que tardan años en hacerlo.

Puede haber relaciones amistosas donde interviene una persona. La amistad es un afecto del corazón.

Tenemos un corazón que ha sido creado para amar. Necesitamos comunicarnos con los demás en este caso es el entorno que es el pequeño parque ubicado en la ciudadela Las Cuadras Calle Hugo Díaz Romero y Pasaje S33G. Ha sido testigo de muchos eventos que se han realizado por las Festividades de la Fundación de Quito que hoy es como parque de la comunidad (vecinos), participan activamente con la institución educativa "las Cuadras" aledaña al parque, directivos que han sido el fundamento para crear una bonita relación no solo de confraternidad sino que comparten inquietudes y responsabilidades en cuanto al cuidado y mantenimiento del mismo. Esto ha originado crear una AMISTAD tan firme. A confirmar que en este sitio se han creado conversaciones y buenos momentos en cuando padres de familia con sus niños que siempre se encuentran atraídos por estos juegos infantiles con los que contamos, atraen a la participación con otros niños talves del mismo o de otro lugar. Tomemos encuenta en ellos la inocencia y una amistad sincera sin envidia y sin egoismos. Los jóvenes que de igual manera mantienen una comunicación, los vecinos que conversan sobre las situaciones que les inquietan.

Observando todo esto y a diario hemos decidido como comunidad en asignarle el nombre de PARQUE DE LA AMISTAD. Tomando encuenta en ese sentimiento noble. Pero si debemos recalcar que su relación están firme evitando allí los exclusivismos. Nos ha ayudado a compartir y ha nadie marginar.

Tomando algunos consejos para la amistad:

- No querer imponerse a los demás.

- Saber escuchar y saber hablar.
- Desahogarse, pero sin que todo sea un desahogo y pura queja.
- No "primero yo".
- Hacer preguntas en torno a los asuntos que el amigo nos propone.
- Buen humor. Saber sonreír.
- No gastar bromas molestas.
- Ayudar; darte.
- Ayuda en los apuros y desgracias. No lo dejes solo.

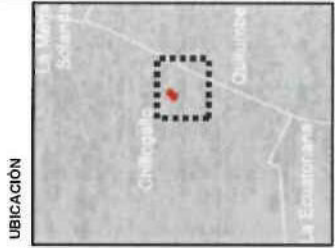
**La amistad es como bastón de vidrio; conviene no apoyarse demasiado.**

Marcelina Lora Perez	1714978358	0984343127	
Hilda Perez	1801367390	0989347059	<del>Photo</del>
Antonietta Ventimilla	1603596369	Antonietta Ventimilla	
Alexandra Samartin	2200015010	Magdalena	
Yadira Burgos	0990824071		
Eva Salazar	1721529217		
Lorena Villa	1716261003		
Yessenia Zambrao	1307598357	Yessenia Zambrao	
Conrado Palb	1715174793-1		
Cristian Acosta	111615313-7		
Giovanni Acosta	171248456-5		
PATRICIA FLORES	171300061-4		
Margarita Mosquera	1707537948		
Monica Gilre	171386140-7		
Fernando Bedona	172474894-0		
Delia Lisintuño	7708338858		
Monica Bova	1721927141		
Maximo Caceres	0703918695		
Melida Trejo	085732423		
LUIS BRAVO	131720457-6		
	1721633690	Carolina Badaya	
<del>Roberto Fuc</del>	171429197-6		
Mary Ruiz	171677648-7		
Reis	0923008175	ROXANA GILGAS	

No	NÓMINA	C. IDENTIDAD	FIRMA
	Cassandra Vega	175309415-8	
	SADRA ROBLES	172111492-2	
	Alexandra Haro	1712696676	
	EDISON ACUNA	172076951-0	
	KATTY CHACHA	171436210-8	
	CRISTIAN ROBLES	1724607876	
	Lourdes Romero	1714369780	
	JACQUELINE PALLO	171164787-3	
	DERLY CASTRO	050365466-4	
	MARIASITA PEREZ	1205674797	
	Diana Burbano M	1206238683	
	Denis Chamorro	171655743-3	
	Guillermo Bernoco	1724255524	
	Jose PRADO	1001233251	
	Paulina Tarquias	171301128-4	
	MIS ELUSUCO	1700896285	
	Genen Condova	11041143356	
	Danny Jena	850901688-6	
	Andrés JULSCAS	1771587580	

**LEYENDA EXPLICATIVA**

- Parque De La Amistad
- Ejes Viales DMQ



493600

493600

<b>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</b>  GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	<b>PROYECTO</b> PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE DE LA AMISTAD PARROQUIA CHILLOGALLO	<b>CONTENIDO</b> EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000	<b>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</b> REVISÓ: ING. LORENA IZURIETA Z. PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APROBÓ:	ESCALA: 1:750 FECHA: ABRIL 2018 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH
	ZONA ADMINISTRATIVA QUITUMBE	AUTORIZADO: EXPEDIENTE NÚMERO: 1805-2018 AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	AUTORIZADO: EXPEDIENTE NÚMERO: 1805-2018 AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AUTORIZADO POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	LAMINA



"COMITÉ PRO MEJORAS  
Ciudadela  
"TURUBAMBA ALTO"  
ACCIÓN JUSTICIA PROGRESO  
Acuerdo Ministerial No. 02173 1989-11-24

ACTA DE LA REUNION PARA LA SOCIALIZACION DE LA NOMENCLATURA DEL PARQUE UBICADO EN LA SUPER-MANZANA "A" DE LA CIUDADELA TURUBAMBA ALTO UNIFAMILIARES PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SOLANDA.

En la ciudad de Quito D M, el día sábado 13 de enero del año 2018 siendo las 19 horas en las canchas de la super-manzana "A" de la ciudadela Turubamba Alto Unifamiliares ubicadas en la calle Alberto Spencer pasaje S27 E y pasaje 1 cuyos límites son al norte calle Moromoro, al sur Av. Moran Valverde al este Av. Tnte. Hugo Ortiz, al oeste calle Alberto Spencer, se reúnen los moradores para definir la nomenclatura del parque ubicado en la dirección antes indicada.

Toma la palabra el Sr. Raúl Izurieta y propone que se llame parque EL CAPULI

Sus razones,

- Es una fruta típica de la sierra ecuatoriana
- Una fruta apetecida por la gente y que se produce en el sector.

Toma la palabra el Sr Telmo Vasco y propone que se llame parque ALBERTO SPENCER

Sus argumentos son:

- El sector es una zona conocida por la actividad deportiva puesto que se encuentra cerca el estadio del club Aucas
- Fue un futbolista profesional y el primer jugador ecuatoriano en jugar en equipos del extranjero, además fue nombrado Embajador en Uruguay.
- La calle referente de nuestro sector es la calle Alberto Spencer.

Toma la palabra el Sr Vinicio Salazar y propone que se llame PARQUE POR SIEMPRE AMIGOS

Sus argumentos son:

- Es el nombre de un equipo de fútbol conformado por vecinos del sector.
- Tienen personería jurídica.
- Han ganado varios campeonatos barriales.

Toma la palabra el sr Luis acosta y propone que se nomine también el nombre de un deportista quiteño.

Dirección: SPMZ-A PSJE S27E y Alberto Spencer Teléfono 2576-002/0997103900/0990445495

Considerando esta sugerencia el Sr Fernando Castillo uno de los fundadores del barrio propone que se llame Parque POLO CARRERA VELASTEGUI.

Sus razones son:

- Es un futbolista nacido en Quito y que aun esta está dentro de la actividad deportiva.
- Ha sido entrenador de varios equipos profesionales de futbol en el país y también comentarista deportivo
- Es un personaje conocido por toda la ciudadanía.

Al no tener más propuestas se da inicio a un debate entre los vecinos reunidos los mismos que deciden se someta a votación y así obtener la propuesta más aceptada.

De esta manera se pone a consideración las siguientes propuestas:

- Parque EL CAPULI
- Parque ALBERTO SPENCER
- Parque POR SIEMPRE AMIGOS
- Parque POLO CARRERA VELASTEGUI.

Por lo tanto se procede a la votación correspondiente en la que alcanza la mayoría de votos la opción de parque ALBERTO SPENCER.

Por ser un personaje conocido por todos los ecuatorianos, fue el primer futbolista profesional que fue a jugar en el extranjero; nacido en una población de la provincia del Guayas era conocido como "Cabeza mágica" por su habilidad para hacer goles con golpe de cabeza, además es el goleador histórico del torneo continental llamado Copa Libertadores de América con 52 goles marca que aún no ha sido superada por ningún futbolista, también fue nombrado embajador de Ecuador en Uruguay y hasta la fecha es muy recordado en ese país.

Los vecinos deciden que el parque de nuestro sector lleve el nombre de un deportista considerando que las actividades que se realiza aquí son netamente deportivas y no de otra índole pues contamos a más de juegos infantiles con una cancha múltiple, una cancha de microfútbol y una cancha de Ecuaboly.

Siendo las 20:30 horas se da por finalizada la sesión con un canelazo y el compromiso de los vecinos de seguir trabajando para mejorar nuestro espacio deportivo.

Para constancia de lo actuado de adjunta las firmas de las personas presentes en esta asamblea y que apoya la elección de la nomenclatura de nuestro parque.

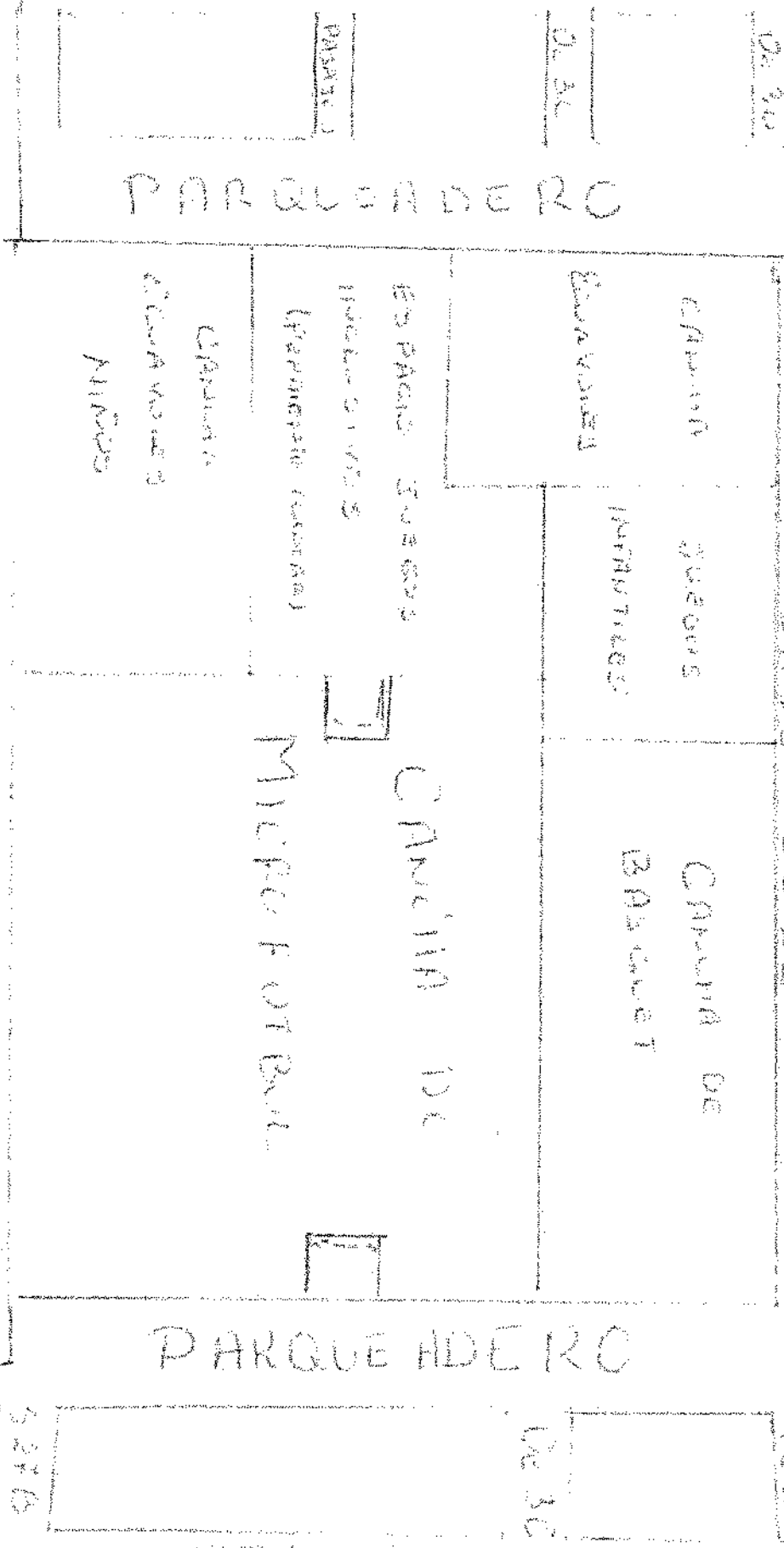
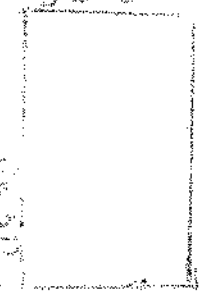
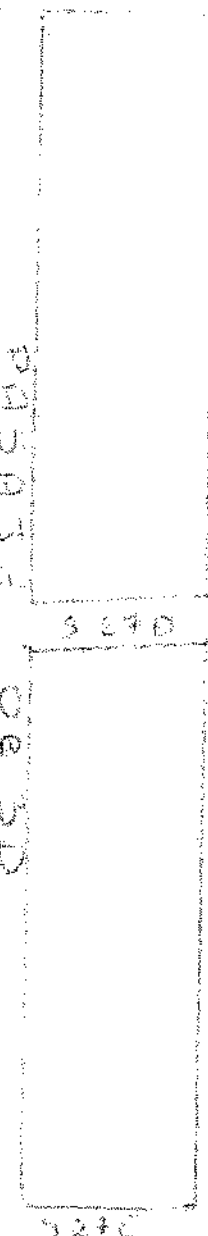
Atentamente.

  
Tigo Luis Acosta M.  
Coordinador Smz "A"

  
Sr. Jorge Quishpe.  
Vocal.

Dirección: SPMZ-A PSJE S27E y Alberto Spencer Teléfono 2676-002/0997103900/0990445495

CALLE BOH BONI



PARQUEADERO

PARQUEADERO

CALLE ALBERTO SPENKERE

MULTIAMBULARES TURKISH ALTO

AV TENENTE MAE E ORITE

N

31





# Alberto Spencer

Exfutbolista

Alberto Spencer Herrera fue un exfutbolista ecuatoriano que jugaba de delantero. Es considerado el mejor jugador ecuatoriano de la historia, además de ser el goleador histórico de la Copa Libertadores ... Wikipedia

**Fecha de nacimiento:** 6 de diciembre de 1937, Ancón, Ecuador

**Fallecimiento:** 3 de noviembre de 2006, Cleveland, Ohio, Estados Unidos






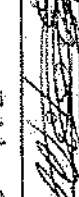











**Peso:** 78 kg

**Apodo(s):** Cabeza Mágica









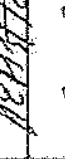



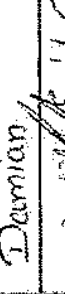
**Posición:** Delantero

**Nombre completo:** Alberto Pedro Spencer Herrera

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA PARA DEFINIR EL NOMBRE DEL PARQUE DE LA SMZ "A"  
 DE LA CIUDAD DE LA TURUBAMBA ALTO REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE ENERO DEL 2018

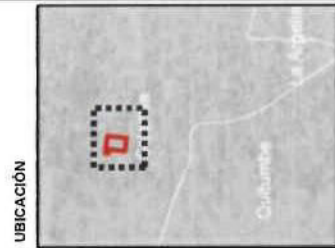
NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CEDULA	FIRMA
Eugenio Bravo	1303814766	
Jorge Ochoa	1709322825	
Fernando Castillo	1706662806	
Vinicio Salazar	1702082227	
Toledo Jaime	1801918213	
Fabrizio	170492057-6	
Diana Rey	110519435	
Alfonso Carr	1704918366	
Juan Carlos	1800879247	
MARCELO MEZA	1703263333	
PAUL IZQUIETA	1800871079	
Marcelo Rivera Quiñones	1704237433	
Alfonso Castillo	117580805	
Daniela Huana	090100723-2	
Pedro Pico	0103876905	
Arturo Huilcaqui	1715825988	
Luis Motta	0605021534	
Pedro Borrilla	110274279-6	

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA PARA DEFINIR EL NOMBRE DEL PARQUE DE LA SMZ "A"  
 DE LA CIUDADELA TURUBAMBA ALTO REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE ENERO DEL 2018

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CEDULA	FIRMA
MAURO PAREDES	171322713-8	
Johanna Jaha	091548507-2	
JORGE QUISPE	170530882-6	
Luca Acosta	1600163990	
LUIS ALFONSO HERRERA	170709121-9	
Rosa Becerra	0200652626	
Inés Masoleja	0200704302	
Eddy Ortega	1800358812	
Roberto Tobo	0910580943	
LUIS RIBERA	06050221574	
Luis ALVARADO	100103570-6	
Andrea Acosta	18062399-2	
Damian Martinez	172664029-3	Damian
Jehith Sanchez E.	180195162-3	

**LEYENDA EXPLICATIVA**

- Parque Alberto Spencer
- Ejes Viales DMQ



ESCALA: 1:1000
FECHA: ABRIL 2018
RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH
LÁMINA

<p><b>OBJETO</b>          Elaboración de Planificación          Urbanística y Estudios de Impacto Ambiental          para el desarrollo de un Proyecto de          Infraestructura Vial en Bogotá D.C.</p>
<p><b>RESPONSABLE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</b>          INGENIERO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS          Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN          GEOGRÁFICA          LUIS ALFARO</p>

<p><b>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</b>          ING. LORENA IZURETAZ</p>
<p><b>REVISÓ</b>          PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p>
<p><b>APROBÓ</b>          ARD JUSTINO TUNEL LUCIO          GERENTE DE PLANIFICACIÓN</p>

<p><b>CONTENIDO</b>          EJES VIALES          ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>
---

<p><b>PROYECTO</b>          PROPUESTA DE DENOMINACIÓN          PARQUE ALBERTO SPENCER          PARROQUIA SOLANDA</p>	<p><b>ZONA ADMINISTRATIVA</b>          ELOY ALFARO</p>
--	--

<p><b>EMPRESA PÚBLICA</b>          METROPOLITANA DE MOVILIDAD          Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p><b>ALCANTALA</b></p>	<p><b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</b></p>
---	---

## ACTA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DEL "BARRIO BELLAVISTA DEL SUR"

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas se instala la sesión de la Directiva del Barrio "Bellavista del Sur", presidida por el MSc. Luis Páez, en calidad de Presidente y la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Marco Ramos, Tesorero, Sra. Carmen Aguirre, Vocal, Sr. Roberto Constante, Vocal, Sra. Luz Villacís, Vocal y Lic. Manuel Rosero, Secretario, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del Acta anterior;
3. Informe de Presidencia;
4. Análisis y resolución sobre el nombre del espacio recreativo del Barrio;
5. Varios.

Orden del día que es aprobado.

1. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El MSc. Luis Páez, en su calidad de Presidente del BARRIO "Bellavista del Sur", agradece por la presencia puntual de los Señores Miembros de la Directiva del Barrio y expresa que esta reunión es de mucha importancia ya que tenemos que resolver que nombre debe llevar el espacio recreativo del Barrio.
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se da lectura del Acta de la sesión realizada el doce de marzo del 2016 la cual se aprueba sin ninguna recomendación.
3. **INFORME DE PRESIDENCIA:** El MSc. Luis Páez informa:
  - a. Previa la aprobación de la Directiva, se procedió a realizar el convenio para el préstamo de las canchas a la Liga Los Andes. Se les invito a una reunión a los Directivos de la Liga Los Andes y al Sr. Nacho Zambrano para llegar a un acuerdo antes de la firma del Convenio. El Sr. Nacho Zambrano no asistió, el 28 de abril se le cumple el convenio anterior, si hace llegar el oficio solicitando el uso de las canchas y luego de la aprobación por la directiva, podrá seguir utilizando.
  - b. El Ministerio de Inclusión Social ha hecho llegar el oficio solicitando el uso de la casa barrial con el CNH "Bellavista del Sur", se le indico a la Señorita Profesora que el MIES ayude con la baldosa para el piso, no con la colaboración de los Padres de Familia.
  - c. Se asistió a la Administración Quitumbe para preguntar sobre el adoquinado del pasaje OE9 J e informaron que estamos considerados en el segundo grupo y los trabajos se realizaran en el mes de agosto o septiembre, para esa fecha debe estar cancelado el 50% del costo total ya que el otro 50% cubre el Municipio. En la próxima semana toca presentar la cuenta con los dineros depositados. Entregaron la lista con la nómina de los veinte moradores del mencionado pasaje, con los valores que tiene que cancelar

cada uno. La Directiva ha estado presionando, con el apoyo del Sr. Roberto Constante, Coordinador del Pasaje, máximo hasta fines de junio tiene que estar cancelado todo. Se resuelve realizar una reunión con los veinte moradores del pasaje a las 16H00, en la Casa Barrial a fin de darles una copia de los valores que tienen que cancelar y darles el plazo máximo para la cancelación de los saldos. Solicitar al Sr. Roberto Constante, en calidad de Coordinador del Pasaje, convoque a los moradores.

- d. Se asistió a las reuniones de los Presidentes convocadas por los Liquidadores de la Cooperativa UTAQ, en donde se entregó un listado con los números de predio de los lotes que se encuentran sin escrituras, se pidió que se identifique si alguno de ellos se encuentra en el barrio.
- e. Estamos considerados en los juegos inclusivos, ofrecieron para julio, pero con lo del terremoto debemos esperar. Se resuelve que los juegos inclusivos se instalen junto al arbo occidental.
- f. Se realizó un oficio al Municipio solicitando el corte de la hierba, estamos considerados, hay que esperar el turno de la lista existente. La Liga los Andes se encuentra realizando el corte de la hierba ya que el 1° de mayo realizará la inauguración del Campeonato.
- g. Se realizó un oficio al Liceo Empresarial solicitando la Banda de Paz para la inauguración del Campeonato. También se realizó un oficio para la presentación de los canes a la Policía Metropolitana al igual que la presentación de una Serenata. El refrigerio ira por parte de la Liga. Hay que ayudarnos mutuamente por estar en nuestro espacio y este acto dará vida al barrio.
- h. Deja constancia de su profundo agradecimiento a todos los moradores del barrio por la colaboración brindada para ayudar a nuestros hermanos de la costa que sufren las consecuencias del terremoto. Procede a dar lectura del listado de las donaciones recibidas e informa que la situación no se ha culminado, pone a consideración si se realiza una nueva recolección. Se resuelve que el 15 de mayo se realice una nueva recolección para los damnificados del terremoto.
- i. Se encuentra pendiente la entrega del oficio pidiendo audiencia al Señor Alcalde, con la finalidad de tratar sobre la Cas Barrial.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL NOMBRE DEL ESPACIO RECREATIVO DEL BARRIO: El MSc. Luis Páez informa que se tuvo la visita de la Arq. Coral, Funcionaria del EMOP e indico que en una reunión con todos los moradores o con la Directiva del Barrio, se ponga un nombre a todo el espacio recreativo, puede ser de un personaje muerto o un personaje vivo de tenga una trayectoria relevante, se debe adjuntar la biografía, historia del barrio y el croquis. Por unanimidad se resuelve mantener el nombre de "Bellavista del Sur" al espacio recreativo que tiene el Barrio, en consideración que debe llevar el nombre del barrio al cual pertenece, el mismo que fue creado el 1 de noviembre de 1991, por los pocos moradores que vivían en el sector, ante las múltiples necesidades existentes en aquella época, se reúnen como un grupo de amigos, con la finalidad de organizarse a fin de poder buscar las soluciones y trabajar por el

adelanto y bienestar de todos los vecinos que conforman el Barrio, se le asigna con el nombre de "Bellavista del Sur" en consideración que en el sector norte de Quito, existía un hermoso barrio denominado Bellavista, siendo motivo de inspiración para nosotros trabajar en forma mancomunada hasta llegar a igualarnos a ese sector, ya que no solamente el norte puede tener un barrio de esa condición, sino que en el sur también se puede tener un lugar hermoso y con todas las necesidades, con el trabajo y esfuerzo de cada uno de sus moradores podemos llegar a ser iguales a ellos; es así como desde 1991 nos unimos y hemos realizado obras para el adelanto del barrio a tal punto que fuimos el primer barrio en la Ciudadela "Ibarra" que tuvo alcantarillado en forma provisional, con el esfuerzo de cada uno de sus socios, de igual manera para tener las canchas recreativas, con la realización de mingas se sacaron las raíces de los árboles y se adecento el espacio. Se resuelve agradecer a la EMOP por considerarle al barrio y haberle tomado en cuenta para la dotación de los juegos recreativos, así como confiamos en que se nos seguirá atendiendo con el mantenimiento permanente del parque recreativo "Bellavista del Sur".


5. VARIOS: a) Se resuelve hacer una invitación a todos los miembros del barrio, para que asistan a la inauguración del campeonato de futbol, el domingo 1º de mayo a las 10H00 en las canchas del Barrio.

b) Realizar Asamblea General del Barrio el sábado 21 de mayo a las 19H00.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos y sin más puntos que tratar, se da por terminada la sesión.

  
Msc. Luis Páez P.  
PRESIDENTE

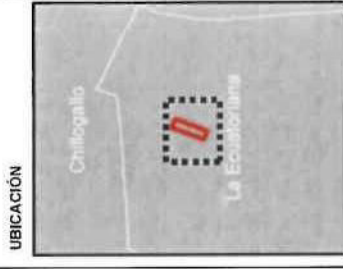


  
Lic. Manuel Rosero V.,  
SECRETARIO

**LEYENDA EXPLICATIVA**

Parque Bellavista del Sur

Ejes Viales DMQ



493000

493000

<b>PROYECTO</b>		<b>PROYECTO</b>		<b>PROYECTO</b>	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS		PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE BELLAVISTA DEL SUR PARROQUIA LA ECUATORIANA		EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN		ZONA ADMINISTRATIVA QUITUMBE		RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
ALCALDIA		QUITUMBE		REVISÓ: ING. LORENA ZURITA Z.	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN				PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
				APROBÓ:	
				ING. HIRSHO NÚÑEZ LUCIO	
				ESTIMAZO REFERENCIAL ESPACIO: DISEÑO	
				ESTIMAZO PROYECTO: CATEGORÍA UNIFORME / INICIATIVA DE MOVILIDAD	
				ACTIVO LOCALIZACIÓN: 90544	
				ACTIVO LOCALIZACIÓN: 90544	
				ESTIMAZO PROYECTO: CATEGORÍA UNIFORME / INICIATIVA DE MOVILIDAD	
				ESTIMAZO REFERENCIAL ESPACIO: DISEÑO	
				LÁMINA	
				RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH	
				FECHA: ABRIL 2018	
				ESCALA: 1:1.000	





# LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

## "SAN ISIDRO DE PUENGASI"

Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

### ACTA DE DENOMINACION DE PARQUE UBICADO EN LA LIGA SAN ISIDRO DE PUENGASI

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de enero del año 2018, en reunión ordinaria celebrada en la sede social de Liga San Isidro de Puengasi, en asuntos varios se procede a buscar nombres para el parque infantil que se encuentra ubicado en el espacio deportivo de Liga San Isidro.

La asamblea menciona varios nombres que se le podrían poner al parque, luego de varias deliberaciones se decide por unanimidad que el Parque lleve el Nombre de camino de los Incas, sustentando que por nombre histórico y por estar este espacio ubicado en la calle del mismo nombre, sería el más indicado de colocarlo.

Decidido el nombre que llevara el parque ubicado en este espacio deportivo, queda sentado en actas la decisión tomada y firman los asistentes para respaldo de la decisión tomada:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	FIRMA
Hocoo Villarreal	170772315	
Cesar Fernandez	1712370746	
Geovanny Noboa	171109622	
Bongel Camelugna	1717424743	
Rodrigo Sopa	170906281-2	
Thony Zambrano	0807627145	
Walter Ampuero	172416200-4	
Rene Gallionico	1711537033	
German Pilataxi	1713221766	
Darwin Laurel	1723484950	
Ismael Lemo	170556504	

SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf: 2608 185 / 3191 592

Cel: 091 331 600 / 099 238 736



# LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

## "SAN ISIDRO DE PUENGASI"

Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

Jorge Coropaz	1707581383	
Cristian Arista	1705488720	
Juan Fariña	1706731023	
Guillermo Vignato	170309491	

Para constancia de lo actuado firman y lo certifica:

Ing. Patricio Borja  
Presidente Liga San Isidro

Lcda. Patricia Buestan  
Secretaria Liga San Isidro

SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf.: 2608 185 / 3191 592  
Cel.: 091 331 600 / 099 238 736



## LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

### "SAN ISIDRO DE PUENGASI"

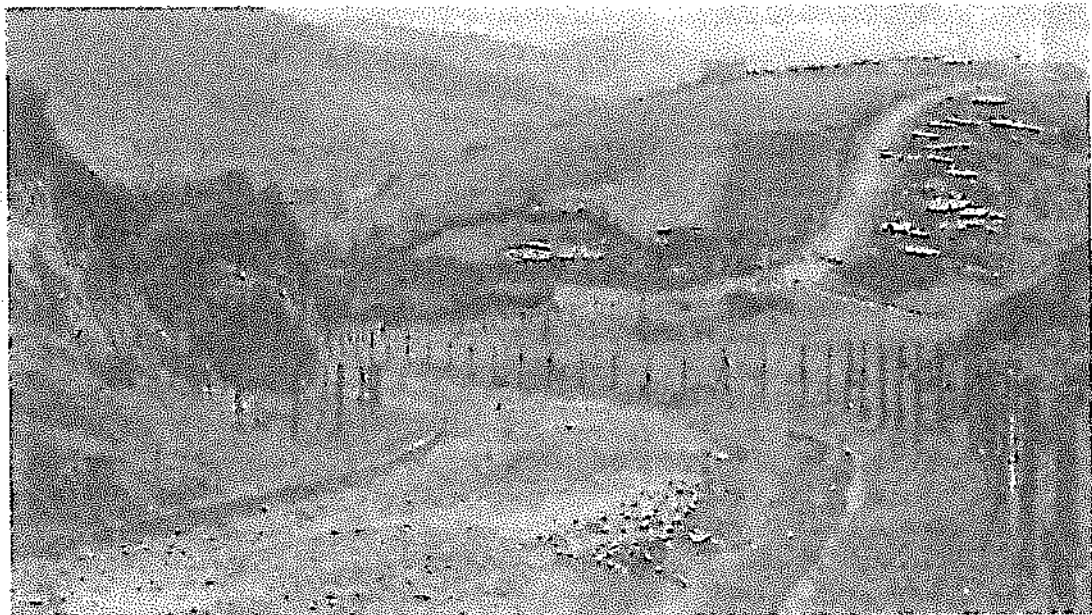
Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

#### RESEÑA HISTORICA CAMINO DEL INCA

- El Imperio Inca funcionaba con un sistema de postas y mensajeros que se desplazaban a pie. Los mensajes eran enviados mediante un código de nudos en una soga, que aún hoy los arqueólogos intentan descifrar. Desde Quito, un correo o una comunicación a Cusco, que era encargado a un mensajero o "chasqui", podía demorar unos 10 días. "El Camino del Inca tiene un valor no sólo arquitectónico, también social ya que fue toda una forma de vida de una cultura que tuvo una especial relevancia en nuestra América, tiene un valor no sólo arquitectónico, también social ya que fue toda una forma de vida de una cultura que tuvo una especial relevancia en nuestra América"

El Camino del Inca, una red magistral de comunicación vial que se extendió por el Sur Oriente de Quito, desde las lomas de Puengasi está atravesado por el Qhapaq Ñan, también conocido como Camino Real o Camino del Inca. Esta ruta está presente en el imaginario de los moradores de los diferentes barrios del Sur Oriente de Quito; en los documentos oficiales y escrituras de los años 70, aún aparece la denominación de Camino del Inca delimitando propiedades particulares y del Estado. En la actualidad, gran parte de este Camino ha sido destruido, pero quedan todavía algunos vestigios físicos de su existencia.

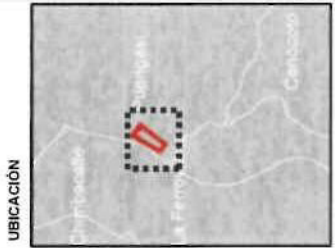


SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf.: 2608 185 / 3191 592  
Cel.: 091 331 600 / 099 238 736

**LEYENDA EXPLICATIVA**

Parque Camino Del Inca

Ejes Viales DMO



<p>ESCALA: 1:2000</p> <p>FECHA: ABRIL, 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTTH</p> <p>LÁMINA:</p>	<p>PROYECTO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE CAMINO DEL INCA PARROQUIA PUENGASI</p> <p>ZONA ADMINISTRATIVA: MANUELA SÁENZ</p>	<p>CONTENIDO: EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN: ING. LORENA IZURETIAZ</p> <p>REVISOR: APROBADO</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>APROBADO: ASESORES TÉCNICOS LICENCIADOS EN INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA</p>	<p>PROYECTO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>
---	---	--	---	--	---

22 DIC. 2017  
Quito,  
Oficio 1028 -GP

22 DIC. 2017  
005252



Hoja de Ruta: TE-MAT-11214-17  
Ticket GDOC - 2016-533882

Asunto: Respaldo de denominación parques

Doctor  
Edison Yépez Vinuesa.  
Subprocurador Metropolitano (E)  
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal).  
Teléfono: 3952300  
Presente

QUITO SECRETARIA GENERAL  
EPM/COE

De mi consideración:

Alexandra Estupiñán  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:50

En atención al expediente No. 2016-02595, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11214-17, relacionado con el proceso de asignación de nomenclatura de 18 parques en la ciudad de Quito; y, mediante el cual solicita la reseña histórica o motivos de las siguientes propuestas de denominación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS *	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD ✓	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO *	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR ✓	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO *	Camino de los Incas y S7

Al respecto, indico a usted que, se ha retomado el proceso de socialización de las denominaciones de los parques referidos, en el cual se pretende que los peticionarios justifiquen o motiven sus propuestas; para lo cual, se están efectuando asambleas con la comunidad que coadyuven a la recopilación de los sustentos requeridos; y, una vez que se disponga de toda la documentación de respaldo, se remitirá un oficio alcance con los antecedentes, motivaciones y planos de ubicación de cada uno de los siete parques.

Por lo expuesto, y debido a que 11 de los 18 parques del expediente No. 2016-02595 disponen de la documentación completa de respaldo a los nombres propuestos, solicito de la manera más cordial, emita su criterio legal respectivo, para que se avance en el proceso de su oficialización.

Atentamente,



Ing. Loreña Izurieta Z.

Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Antecedente (14 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano - Gerente General de la EPMOP (S)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	11
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	12

101-014  
27 NOV -3 PM 2:36



Expediente No. 2016-02595  
GDOC. 2016-533882

06 NOV 2017

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
Presente.-

De mi consideración.-

Con relación al Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 7 de octubre del 2016, remitido a Procuraduría por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el cual hace referencia al Oficio No. 3290-GG-004625 de 27 de septiembre de 2016, mediante la cual la Gerencia General a su cargo, remitió el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico de la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, le manifiesto:

El Expediente que nos remite la Secretaría de Territorio contiene los informes favorables que se requieren para que Procuraduría emita criterio legal respecto de la propuesta de nomenclatura de los 18 parques ubicados en distintos lugares de la ciudad.

Dentro de los documentos que cada barrio adjunta como respaldo de la propuesta del nombre del parque que proponen, deben agregar la reseña histórica o motivo por el cual desean denominar al parque de esa manera, información que hace falta en la propuesta de los barrios que se detallan a continuación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACION
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1.	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento. y Oe4d Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a su cargo, agregue las reseñas históricas o motivos que hacen falta, a fin de completar el Expediente como corresponde.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)**

Adj.: Expediente completo (12 F)

		Fecha	Signilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	25-10-2017	25
Revisado por:	Patricio Guerrero		25



## Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 28/12/2017 - 09:14:23

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	453 d 21 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	30/09/2016 - 12:02:43
<b>Cola</b>	PROCURADURIA METROPOLITANA	<b>Creado por</b>	Estupiñan Albuja Alexandra de las Mercedes
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	EPMMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA		
<b>Propietario</b>	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

### Información del cliente

**Nombre:** Ing. Alejandro  
**Apellido:** Larrea Córdova  
**Identificador de usuario:** alejandro.larrea@epmmop.gob.ec  
**Correo:** alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ASESORÍA INSTITUCIONAL DE PROCURADURÍA**

**FECHA:** 29.12.17  
**HORA:** 12:45

**FIRMA DE RECEPCIÓN:** 

### Artículo #9

**De:** "Juan Pablo Solorzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>  
**Asunto:** EPMMOP-2017-1028 GP 5252 SG RESPALDO DE DENOMINACION PARQUES  
**Creado:** 28/12/2017 - 09:14:11 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** Oficio\_nro\_1028\_GP\_5252\_SG.pdf (879.2 KBytes)

LAS CUADRAS, AMISTAD, ECOLOGICO LA ARMANIA 1, ALEGRES, BELLAVISTA DEL SUR, SAN ISIDRO

### Artículo #8

**De:** "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 06/11/2017 - 13:35:57 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** exp\_2595-2016.pdf (18.5 KBytes)  
 REFERENTE AL EXP. 2016-02595, REMITO OFICIO Y ADJUNTO EL EXP. CONTENIDO EN 12 FOJAS.  
 ADJUNTO SCANNER.

*Dr. Carlos Quezada Proaño*  
*Ej*

### Artículo #7

**De:** "Carlos Roberto Tamayo Maldonado" <carlosr.tamayo@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 07/10/2016 - 09:09:36 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** Documento\_4526.pdf (314.6 KBytes)  
 OF.4526-2016-10-07 A PROCURADURIA MUNICIPAL

### Artículo #6

**De:** "Luz Salguero Palacios" <luz.salguero@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 07/10/2016 - 08:53:45 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
 Despachar

### Artículo #5

**De:** "Carlos Quezada Proaño" <carlos.quezada@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 06/10/2016 - 09:58:54 por agente

Tipo: nota-interna

para firma

Artículo #4

De: "Luis Jacome Castellanos" <luis.jacome@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 06/10/2016 - 09:58:17 por agente

Tipo: nota-interna

para revisión y sumilla

Artículo #3

De: "Hugo Roberto Chacón Cobo" <hugo.chacon@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 04/10/2016 - 15:02:51 por agente

Tipo: nota-interna

Para su atención

Artículo #2

De: "Jacobo Herdoíza Bolaños" <jacobo.herdoíza@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 03/10/2016 - 14:15:58 por agente

Tipo: nota-interna

recibido: 2016-10-03

Artículo #1

De: "Ing. Alejandro Larrea Córdova" <alejandro.larrea@epmmop.gob.ec>

Para: SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Creado: 30/09/2016 - 12:02:43 por cliente

Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): 4625.pdf (491.6 KBytes)

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques de la ciudad de Quito solicita se emita el Informe Técnico respectivo

22 DIC. 2017  
Quito,  
Oficio 1028 -GP

28 DIC 2017  
005252



2595-16.

Hoja de Ruta: TE-MAT-11214-17  
Ticket GDOC - 2016-533882

Asunto: Respaldo de denominación parques

Doctor  
Edison Yépez Vinueza.  
Subprocurador Metropolitano (E)  
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)  
Teléfono: 3952300  
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. 2016-02595, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11214-17, relacionado con el proceso de asignación de nomenclatura de 18 parques en la ciudad de Quito; y, mediante el cual solicita la reseña histórica o motivos de las siguientes propuestas de denominación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Al respecto, indico a usted que, se ha retomado el proceso de socialización de las denominaciones de los parques referidos, en el cual se pretende que los peticionarios justifiquen o motiven sus propuestas; para lo cual, se están efectuando asambleas con la comunidad que coadyuven a la recopilación de los sustentos requeridos; y, una vez que se disponga de toda la documentación de respaldo, se remitirá un oficio alcance con los antecedentes, motivaciones y planos de ubicación de cada uno de los siete parques.

Por lo expuesto, y debido a que 11 de los 18 parques del expediente No. 2016-02595 disponen de la documentación completa de respaldo a los nombres propuestos, solicito de la manera más cordial, emita su criterio legal respectivo, para que se avance en el proceso de su oficialización.

Atentamente,





Ing. Lorena Izurieta Z.

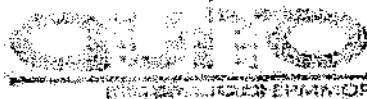
Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Antecedente (14 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano – Gerente General de la EPMMOP (S)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	



2017 NOV -8 PM 2:36



Expediente No. 2016-02595  
GDOC. 2016-533882

06 NOV 2017

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
Presente.-

De mi consideración.-

Con relación al Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 7 de octubre del 2016, remitido a Procuraduría por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el cual hace referencia al Oficio No. 3290-GG-004625 de 27 de septiembre de 2016, mediante la cual la Gerencia General a su cargo, remitió el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico de la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, le manifiesto:

El Expediente que nos remite la Secretaría de Territorio contiene los informes favorables que se requieren para que Procuraduría emita criterio legal respecto de la propuesta de nomenclatura de los 18 parques ubicados en distintos lugares de la ciudad.

Dentro de los documentos que cada barrio adjunta como respaldo de la propuesta del nombre del parque que proponen, deben agregar la reseña histórica o motivo por el cual desean denominar al parque de esa manera, información que hace falta en la propuesta de los barrios que se detallan a continuación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACION
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puente y Oe4d Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a su cargo, agregue las reseñas históricas o motivos que hacen falta, a fin de completar el Expediente como corresponde.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinjeza  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj.: Expediente completo (12 F)

		Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	25-10-2017	EE
Revisado por:	Patricio Guerrero		PG

DRA. POR LA DIVERSIDAD DE DENOMINACIONES NO CORRESPONDERÍA AL CRONISTA REALIZAR EL DETALLE HISTÓRICO. LO QUE SE DEBE REVISAR ES QUE CADA NOMBRE, ESTE RESPALDADO CON LA CORRESPONDIENTE DESCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES, Y SI ALGÚN PARQUE NO TIENE ESTE DETALLE HISTÓRICO, LE DEVOLVEMOS A LA EPMIMOP PARA QUE COMPLETE. SI ESTA COMPLETO ELABORAMOS EL INFORME LEGAL. 21-11-16

2595-16

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

ALCALDÍA

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

4526

Referencia: GDOC-2016-533882

Doctor  
Gianni Frixione Enríquez  
PROCURADOR METROPOLITANO (E)  
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. 3290-GG 004625 de 27 de septiembre de 2016, el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, detallados en el siguiente cuadro:

BARRIO/SECTOR	NOMBRE APROBADO DEL PARQUE	UBICACIÓN
✓ Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
✓ Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
✓ San Juan	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
✓ Coop. IESS PUT	PARQUE LOS MIRLOS	S15B y Oe5X
✓ Turubamba Bajo	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Oe2E y S27E
✓ Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
✓ Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
✓ Cofavi	PARQUE GERARDO BENITEZ	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
✓ La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puente y Oe4d Bartolomé de Zamora
✓ Mariscal de Ayacucho	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
✓ 2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
✓ América	PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
✓ San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Caminos de los Incas y S7
✓ Cond. Las Cuadras	PARQUE LA LORENA	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
✓ Comité del Pueblo	PARQUE EL PROGRESO	Carlos Fortines y N661
✓ El Calzado	PARQUE DE LAS COMUNIDADES	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
✓ Quito Norte	PARQUE DE LAS HIEDRAS	Oe7 Huachi y N60C
✓ Solanda	PARQUE ENRIQUE RODRIGUEZ GABARRON	S22 Jullán Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

mayoría  
acuerdo  
motivos  
consenso y mot  
voto y motivo

Fecha: 7 OCT 2016  
MUNICIPIO DE QUITO  
SECRETARÍA DE TERRITORIO  
GABARRON

García Moreno N2-57 y Sucre. Teléf.: 593-2) 3952300. Portal Web: www.quito.gob.ec

Inf. fav. STH y V  
Inf. fav. EPMMOP  
Inf. fav. Cronista City

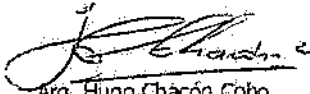


SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**  
ALCALDÍA

... 2 ...  
Ref. HC. 2016-533882



Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante Oficio N°. 201-AMH-16 de 07 de septiembre de 2016, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido proyecto de Ordenanza y Oficio N°. 3290-GG 004625 de 2016-09-27 de la EPMMOP.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-10-05
Revisado:	Arq. Elizabeth Ortiz		2016/10/05

Jeaneth A.  
2016-10-05

Quito, 27 SET. 2016

Asunto: Informe Secretaria de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Oficio No. 3290 -GG 30 SEP 2016 004625

Arquitecto  
 Jacobo Herdoiza Bolaños  
 Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
 García Moreno N2-57 y Sucre  
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclaturas a 18 parques de la ciudad de Quito; le comunico que estas fueron sometidas a revisión en la base de datos de espacios públicos que mantiene la EPMMOP, verificando que las propuestas de denominación son factibles; motivo por el cual se emite el Informe Favorable correspondiente.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial se emita el Informe Técnico respectivo; para lo cual, se adjunta el Proyecto de Ordenanza, fichas técnicas, actas de socialización con la comunidad, firmas de respaldo e Informe Favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la Ciudad, emitido mediante Oficio No. 201-AMH-16, de fecha 7 de septiembre del 2016.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Cordova  
 Gerente General  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Proyecto de Ordenanza (1 hoja)  
 - Antecedente (155 hojas)

26-09-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Taya H.	M
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	MG
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	LI

158

11

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

### CONSIDERANDO

Que: La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP se encuentra realizando el Proyecto de Nomenclatura de Parques en el Distrito Metropolitano de Quito, para los parques que actualmente no cuentan con nombres oficiales, por tal razón en conjunto con la comunidad solicita la asignación de nombres a 18 parques ubicados en el DMQ con los nombres conocidos por los moradores del cada uno de los sectores; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, luego del análisis respectivo emite Informe Favorable para las propuestas de denominación.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros".

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos:

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

157

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 18 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:**

<b>PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 18 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE PROPUESTO</b>
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS
CHILLOGALLO	PARQUE DE LA AMISTAD
SAN JUAN	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA
COOP IESS FUT	PARQUE LOS MIBLOS
TURUBAMBA BAJO	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS
TURUBAMBA ALTO	PARQUE DEL PINO
NUEVOS HORIZONTES	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA
COFAVI	PARQUE GERARDO BÉNITEZ
LA OFELIA	PARQUE CARITAS ALEGRES
MARISCAL DE AYACUCHO	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO
2 DE FEBRERO	PARQUE BELAVISTA DEL SUR
AMÉRICA	PARQUE FRANCISCO FEBRES COBOERO
SAN ISIDRO DE PUENEGASÍ	PARQUE SAN ISIDRO
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE LA LORENA
COMITÉ DEL PUEBLO	PARQUE EL PROGRESO
EL CALZADO	PARQUE DE LAS COMUNIDADES
QUITO NORTE	PARQUE DE LAS HEDRAS
SOLANDA	PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN

Art. 1 Designese a 18 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Ab. Eduardo del Pozo Fierro

Ab. María Elisa Holmes

PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

SECRETARIA GENERAL  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

  
Eduardo del Pozo Fierro

## Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Impreso por Alejandra de las Mercedes Estupiñán Albuja (alexandra.estupinian@epmmop.gob.ec), 30/09/2016 - 12:02:51

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	0 m
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	30/09/2016 - 12:02:43
<b>Cola</b>	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	<b>Creado por</b>	Estupiñán Albuja Alexandra de las Mercedes
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	EPMMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA		
<b>Propietario</b>	Herdoiza (Jacobo Herdoiza Bolaños)		

### Información del cliente

**Nombre:** Ing. Alejandro  
**Apellido:** Larrea Córdoba  
**Nombre de usuario:** alejandro.larrea@epmmop.gob.ec  
**Correo:** alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

### Artículo #1

**De:** "Ing. Alejandro Larrea Córdoba" <alejandro.larrea@epmmop.gob.ec>  
**Para:** SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA  
**Asunto:** Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda  
**Creado:** 30/09/2016 - 12:02:43 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Ajuntos:** 4625.pdf (491.6 KBytes)

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques de la ciudad de Quito solicita se emita el Informe Técnico respectivo

156

**Oficio N° 201-AMH-16**  
 Quito, 7 de septiembre del 2016

Ingeniera  
 Lorena Izurieta Z  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)**  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública  
 Presente

**Asunto:** Respuesta del oficio 326-GP 003355

De mi consideración,

En contestación al oficio 326-GP 003355 de 3 de agosto del 2016, sobre la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, luego de haber conocido y analizado las propuestas, la Oficina del Cronista de la Ciudad emite INFORME FAVORABLE, por cuanto corresponden a iniciativas respaldadas por la comunidad, con las firmas respectivas y el análisis previo.

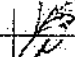
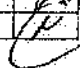
A continuación detallamos las 18 propuestas aprobadas:

Barrio/Sector	Nombre del Parque	Ubicación
Condominio Las Cuadras	Parque Municipal Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	Parque de la Amistad	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
San Juan	Parque Mirador Independencia	La N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
Coop. Jess Fut	Parque Los Mirlos	S15B y Oe5X
Turubamba Bajo	Parque Manantial de Sonrisas	Oe2E y S27E
Turubamba Alto	Parque Del Pino	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	Parque Ecológico La Armenia 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
Cofavi	Parque Gerardo Benítez	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
La Ofelia	Parque Caritas Alegres	N64 Nazacota Puento y Oe4d Bartolomé de Zamora
Mariscal de Ayacucho	Parque Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Duran

2 de Febrero	Parque Bellavista del Sur	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
América	Parque Francisco Febres Cordero	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
San Isidro de Puéngasi	Parque San Isidro	Caminos de los Incas y S7
Cond. Las Cuadras	Parque La Lorena	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
Comité del Pueblo	Parque El Progreso	Carlos Fortines y N661
El Calzado	Parque De las Comunidades	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
Quito Norte	Parque De las Hiedras	Oe7 Huachi y N60C
Solanda	Parque Enrique Rodríguez Gabarrón	S22 Julián Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

Atentamente,

Alfonso Ortiz Crespo  
CRONISTA DE LA CIUDAD

Elaborado por:	Karen S.	AMH	2016-09-07	
Aprobado por:	Alfonso O.	AMH	2016-09-07	

*Se devuelve el expediente.*

Quito, 03 AGO. 2016

Asunto: Informe Asignación de Nomenclatura a parques

Oficio No. 326 -GP 3355


Arquitecto  
Alfonso Ortiz Crespo  
Cronista de la Ciudad  
Luis Cordero y Av. 10 de Agosto, esquina  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de iniciar con el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques que se encuentran sin denominación oficial en la ciudad de Quito, envío, para su criterio y análisis, las propuestas de denominación solicitadas por los moradores de cada uno de los sectores a los que pertenecen los parques, así como: las fichas técnicas, actas de reuniones con firmas de respaldo y biografías en el caso de personajes.

Cabe mencionar que los nombres propuestos han sido sometidos a revisión en la base de datos que mantiene la EPMMOP, verificando que no presentan duplicidad; motivo por el cual se emite Informe Favorable.

Atentamente,

  
Ing. Lorena Izurieta Z.  
Gerente de Planificación (E)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública

Adj: Antecedente (166 hojas)

CC: Ing. Alejandro Larrea Córdova - Gerente General

02-08-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	F
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	MG



## GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No.: 002-2016

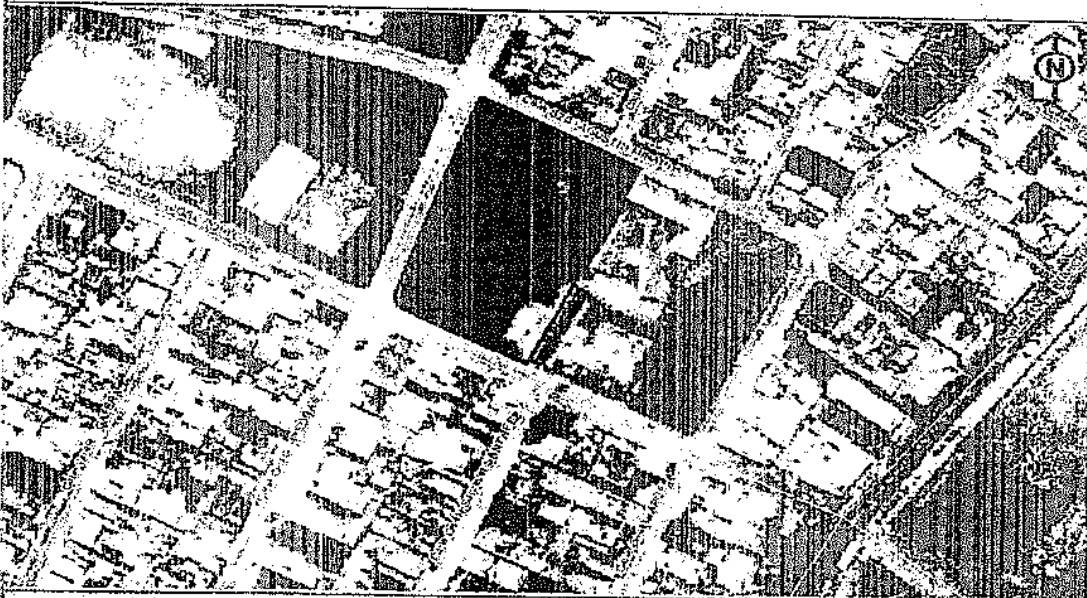
### IDENTIFICACION Y UBICACION DEL PARQUE

Calles e Intersecciones:	Calles: S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Sector o Barrio:	Cond. Las Cuadras
ID Parque:	551

### INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE

Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2- Solanda
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

### CROQUIS DE UBICACION



### REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS

Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras del Barrio "Las Cuadras"
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio u correcciones:	Según acuerdos en la reunión realizada entre los ciudadanos pertenecientes al Barrio Las Cuadras, resuelven llamar al parque Municipal Las Cuadras considerando que las siete cooperativas que lo conforman se formaron con empleados municipales.

### NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque del Barrio Municipal Las Cuadras

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

*Mónica Guzmán C.*

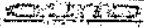




Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

*Katrina Izurieta Z.*

Ing. Katrina Izurieta Z.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS			
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS					
PROYECTO:	IDENTIFICACIÓN PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES		
ADMINISTRACIÓN ZONAL		ELOY ALFARO			
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES					
Id (COMPONENTES): 551		FECHA DE LA VISITA: 17 DE MARZO 2016			
PARROQUIA: SOLANDA		BARRIO: CONDOMINIO LAS CUADRAS			
CALLE PRINCIPAL: JOSÉ PONTÓN S2EA		CALLE INTERSECCIÓN:		SANTA FE	
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:		PARQUE LINEAL			
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO		
		X			
FOTOGRAFÍAS					
					
					
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	IDSE DCHDA	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	2964339. Secretario. 0999813269	
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
REVISADO POR:					
OBSERVACIONES:	No hay tacho de basura Está junto a otro parque más concurrido porque están las casitas				

**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"**

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Parroquia Solanda Quito - Ecuador Telf: 2964 339

OFICIO: 16.18

Quito DM, 22 de mayo de 2016

Ingeniera

MAGDALENA ÁLVAREZ  
COORDINADORA EMOP

Presente.-

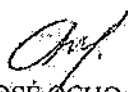
De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos el presente documento, representantes legales del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS", conformado por las ciudadelas: MANUELITA SAENZ, JOSÉ FELIX BARREIRO, DR. CARLOS ANDRADE MARÍN, 3 DE NOVIEMBRE, RADIO MUNICIPAL, GRAN MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y 13 DE NOVIEMBRE, establecidas en el sector sur de Quito, parroquia Solanda, perteneciente a la Administración Eloy Alfaro (SECTOR DEL ESTADIO DEL AUCAS); muy respetuosamente informamos lo siguiente:

En relación al pedido realizado por su persona a nombre de la EMOP, nos permitimos remitir adjunto al presente documento, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Barrio Las Cuadras realizado el 4 de mayo del presente año, misma en la cual se procedió a consultar a la comunidad presente y definir por mayoría el nombre que se daría al parque del barrio.

En este sentido, de acuerdo a lo resuelto el total de vecinos asistentes resolvió acoger la moción de denominar al parque como: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS".

Atentamente,

  
SR. JOSÉ OCHOA ARMAS  
PRESIDENTE

Tel. 2964339

  
BLGO. FREDDY VALENCIA  
SECRETARIO

# COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2984 339

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL BARRIO LAS CUADRAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las diez y nueve horas en la Casa Barrial ubicada en las calles José Pontón y Río Suno de la Parroquia de Solanda, del Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, se instala la Asamblea Extraordinaria de los moradores del Barrio Las Cuadras, con la presencia de 30 moradores incluida la Directiva para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe por parte del Sr. José Ochoa Armas, Presidente del Comité Pro mejoras del Barrio Las Cuadras, respecto al pedido por parte de la EMOP en el sentido de nombrar al área verde del barrio.
2. Recepción de propuestas y debate
3. Resoluciones.

### DESARROLLO

#### 1. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Ochoa indica, en resumen, que se tuvo el acercamiento de la Sra. Magdalena Álvarez, funcionaria de la EMOP, para indicar que se realizó la implementación de un equipo de juegos infantiles en el área comunal junto a la escuela fiscal de discapacidades y se requiere poner un nombre al parque.

Posteriormente durante una reunión informal en la casa barrial con la asistencia de la directiva del Comité y algunos vecinos del barrio, la Sra. Álvarez presentó las siguientes observaciones:

- Como parte de los requisitos para gestionar cualquier obra o adecuación de los parques del Distrito Metropolitano es menester que el área conste dentro de los registros municipales con un nombre, ante lo cual se solicita a la comunidad por intermedio del Comité Pro Mejoras se le asigne un nombre a nuestro parque.
- Se indicó que el nombre que se escoja no debe estar ya asignado a otro parque, es el caso del "Parque Las Cuadras" en la zona de Quitumbe.
- Para proponer un nombre puede ser considerado un personaje de la historia o de una persona que haya destacado su participación en el barrio o de una planta, flor o animal del sector.
- Durante la citada reunión se precisó a la funcionaria que el Parque es toda el área al interior del barrio, no sólo el sector donde se implementó los juegos infantiles, y que se dispone de algunas obras, conseguidas en alrededor de 30 años de gestión de la comunidad, como juegos infantiles y canchas de uso múltiple que no se encuentran en buen estado, la Casa Barrial con una cancha de vóley recientemente rehabilitada, el Complejo Deportivo que actualmente está en manos de particulares sin representación legal alguna, por decisión ilegal de la anterior Administración de la Zona Eloy Alfaro.
- Además se le hizo conocer de la problemática que tiene el barrio respecto a la permuta otorgada por la anterior administración municipal de un sector de nuestra área comunitaria en favor del Ex Concejal Pablo Ponce, misma que se

## COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

encontrará en revisión por parte del Concejo Metropolitano y del Sr. Alcalde, y que forma también parte de nuestra área comunitaria, por ende también del parque.

### 2. Propuestas y debate.

Con estas consideraciones el Sr. Secretario solicitó a los asistentes presentar mociones para proceder a la elección del nombre para el parque del barrio.

- La Sra. Fanny Vaca tomó la palabra y manifestó que las referencias que se tienen de los predios del barrio corresponden a la Hacienda Las Cuadras y que es el único nombre que podría utilizarse para referirse al parque.
- El Sr. Secretario precisó que al existir ya un parque con ese nombre la indicación de la EMOP es que no puede repetirse el nombre, además que el nombre que se elija y que se proceda a indicar a la EMOP deberá pasar por una revisión del área encargada y posteriormente emitirán su informe con las observaciones respectivas.
- Por su parte el Sr. César Guerrero también indicó que el barrio se origina al conformarse las cooperativas de vivienda de empleados municipales y podría tomarse el nombre de una de ellas.
- El Sr. Ochoa indicó que justamente para evitar que haya resentimientos de los vecinos con el nombre de una de las ciudadelas al conformarse el barrio, se tomó el nombre de la Hacienda Las Cuadras para unificar a la comunidad, por ello tampoco se debería utilizar el nombre de una de las ciudadelas para nombrar al parque.
- El Sr. José Valencia manifestó que al haber sido los predios de la hacienda utilizados para potreros no se puede sugerir el nombre de plantas o animales típicos de la zona, peor aún tomar el nombre de personas que se hayan identificado con la creación del barrio y que hayan fallecido.
- En este punto el Sr. Diego Enríquez pidió la palabra y realizando una síntesis de la discusión y no pudiendo llegarse a un acuerdo en cuanto a la elección de un nombre, procedió a mocionar que el parque se denomine: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS", considerando que las siete cooperativas que dieron origen al barrio se conformaron con empleados municipales.
- El Sr. José Arévalo solicitó la palabra dando apoyo a la moción presentada, indicando además que podemos pasar horas conversando y no se encontrará otra propuesta que conjugue el pedido de la EMOP y las consideraciones de los vecinos, solicitando se proceda a la votación.

### 3. Resoluciones.

El Sr. Secretario del Comité Pro mejoras habiendo tomado nota de lo expresado durante el debate, y al no presentarse otra moción, solicita que se proceda a votar por elección simple de los presentes a favor o en contra de la moción presentada.

Los presentes se manifestaron por mayoría absoluta a favor de la moción presentada, es decir que se resolvió que el parque se llame: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS".

# COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010  
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

Para constancia de lo resuelto firman los presentes.

## MORADORES PRESENTES

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
JOSÉ AREVALO	110062971-4	
María Adela Cordero Cordero	1103112571	
Pamela Isabel Mosquera Tarco	1326134570	
José Valencia Tamayo	090264879-7	
Carmen Lilia Stefany Luján	090201434-6	
Diana Cecilia Valencia Palma	171592796-6	
Alexander Fernando Borlero Sachiguano	172308965-0	
Sylvia Salanda Parada Aldas	1801962973	
Luis CARCERO VALES	1706376868	
Diego Carreño	1708714314	
Diego ENRIQUETA P.	174500985	
Luis Izaguirre	170092569-9	
Noel Cordero	090016393-9	
J. Víctor Haza	050002933-7	
Maribel Cordero	020152544-1	
Jefferson Cordero	1725133035	
José Chiguirín	1708595671	
Fernando Celiz Ramirez	1709723553	
Edgar Javier Gallardo Flores	171471299-7	
César Mauricio Aguilar Domínguez	020197337-0	
César Augusto Aguilar Sandoval	171097837-P.	
Thatta Luján	080192707-7	
MENTOR ESCOBAR	1800544643	
JUAN DEÍZ	180171688-5	
DAVID GAMBOR	020201067-4	
José Luis GUERRERO	071339448-2	
José Guerrero	020130466-4	
César A. Guerrero	1701307710	

José Ochoa Armas  
PRESIDENTE COMITÉ PRO MEJORAS  
C.E. 170194303-5

Sra. Fanny Vaca Ramírez  
VICEPRESIDENTA  
170093634-0

Bigo. Freddy Valencia M.  
SECRETARIO  
1703558604

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
 UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No.: 003-2016

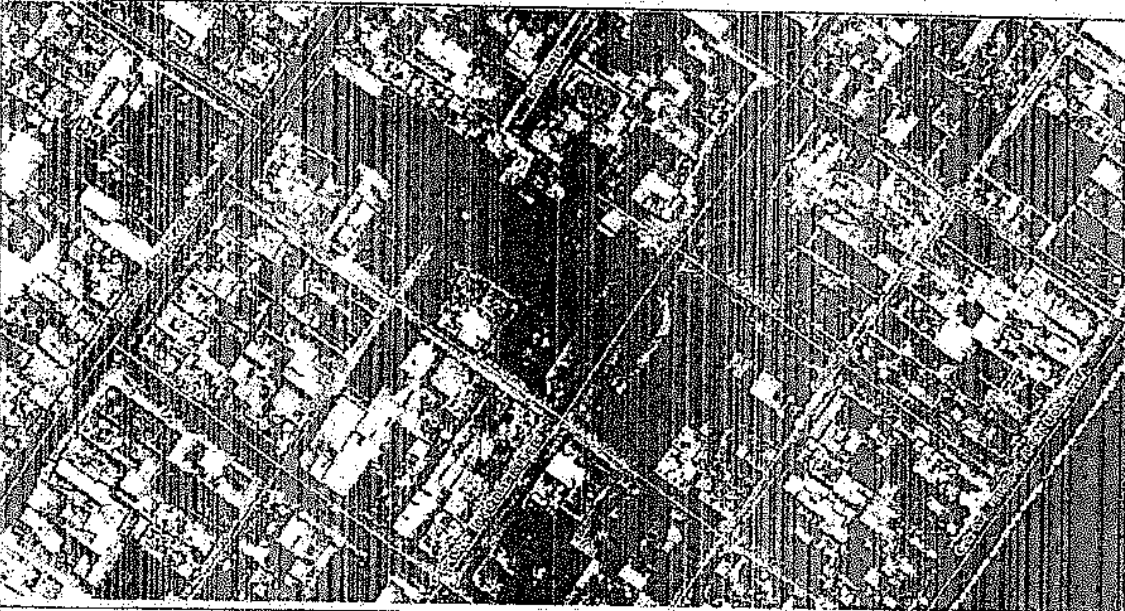
**IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE**

Calles e Intersecciones:	Calles: Oe7C Hugo Díaz Romero y S33C
Sector o Barrio:	Chillogallo
ID Parque:	1808

**INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE**

Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	1- Quitumbe
Parroquia(es) urbana(s) rural(es):	6- Chillogallo
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

**CROQUIS DE UBICACIÓN**



**REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS**

Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras del Barrio "Las Cuadras de Fútbol" "Fundeporfe"
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Según acuerdos en la asamblea realizada entre la directiva resuelven llamar al parque como Parque de la Amistad.

**NOMBRE PROPUESTO:**

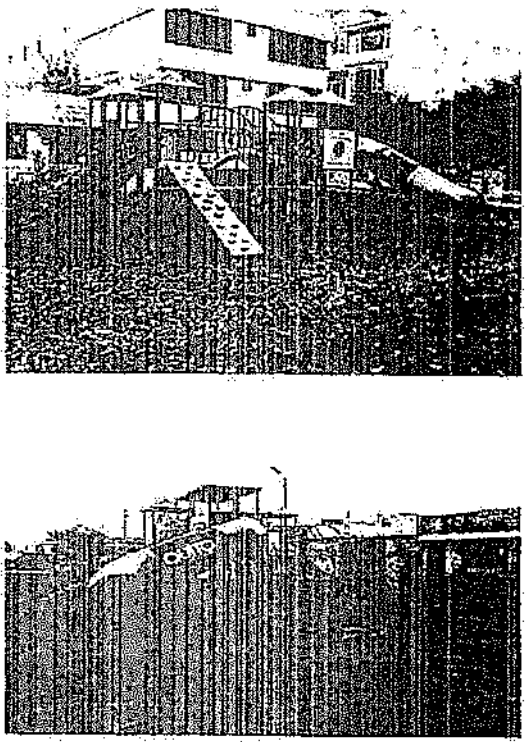
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque De la Amistad

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

*Mónica Guzmán C.*  
 Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

*María Teresa Tayo H.*  
 Ing. María Teresa Tayo H.  
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS			
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS			
PROYECTO:	IDENTIFICATIVO PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL		QUITUMBE	
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES:			
ID (COMPONENTES): JEDEB		FECHA DE LA VISITA: 18 DE MARZO 2016	
PARROQUIA: CHILLOGALLO		BARRIO: CHILLOGALLO	
CALLE PRINCIPAL: HUGO DÍAZ ROMERO Qe26		CALLE INTERSECCIÓN: S336	
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE: PARQUE DE LA MANZANA 3			
ESTADO:	MUY BUENO:	BUENO:	MALO:
		X	
FOTOGRAFÍAS			
			
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL:	LUIS PILCO, Señora Guerrero Secretaría,	DIRECCIO N	TELEFON: a 296-1106
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		
REVISADO POR:	No cuenta con planos de basura		
OBSERVACIONES:			



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

Srta. Arq.  
Carla Alvarado  
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

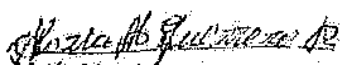
MARIA MAGDALENA GUERRERO R., en calidad de Presidente/a del Comité Pro-mejoras "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES", de la Parroquia de Chillogallo, ante usted muy comedidamente manifiesto:

Que el día 23 de Abril del 2015 a las 10:30 a.m. en la Casa Barrial del Barrio se llevó a cabo la Asamblea de Directorio para resolver sobre el nombre que debe llevar el Parque Infantil que se encuentra ubicado en las calles Hugo Díaz Romero y las calles 5 y la 4. Por unanimidad de los Directivos se resolvió que lleve el nombre de "PARQUE DE LA AMISTAD",

Adjuntamos cuadro de los Directivos presentes:

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

  
María Magdalena Guerrero R  
Telef: 3033250 098379341

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

CUADRO DE LA DIRECTIVA PRESENTE

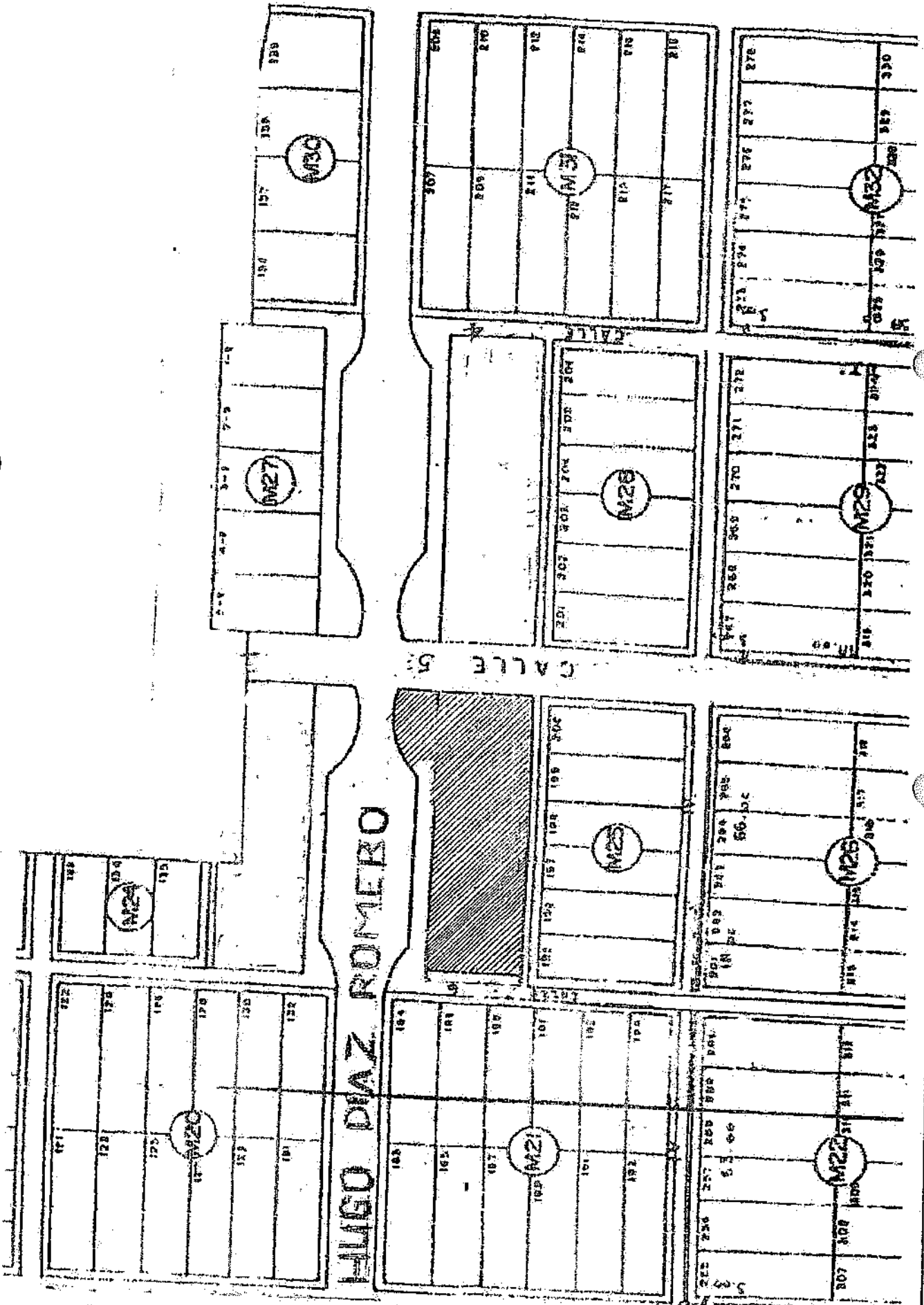
NOMBRES	DIRECTORIO	FIRMAS
María Magdalena Guerrero R.	PRESIDENTE/A	
Nancy espinosa	VICE-PRESIDENTE/A	
Fanny Olga Pavón	SECRETARIA AA.CC.	
Pedro Talavera Álvarez	PRO-SECRETARIO	
Luis Abelardo Estrella A.	TESORERO	
Dra. Inés Espinoza	SINDICA	

Casa Barrial: Calle "A" e Isidro Barriga  
Telf.: 084 648609 / 3033250 / 098379341

CALLE 7

931

# HUGO DIAZ ROMERO



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Fecha : 01-08-2016
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS		Ficha No. : 004-2016
<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE</b>		
Calles e Intersecciones:		
Sector o Barrio:	Calles: N12 Guatemala y Oe10B San Mateo	
ID Parque:	San Juan	
1156		
<b>INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE</b>		
Área Metropolitana:	1- Urbana	
Zona Metropolitana:	3- Centro - Manuelita Saenz	
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5- San Juan	
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.	
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>		
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS</b>		
Componente(s):	Barrio San Juan	
Respuesta(s) de atención a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMOP	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El parque se encuentra en la zona más alta del barrio y se lo considera como un mirador. Este parque es el atractivo turístico del barrio por lo cual se solicita se mantenga el nombre ya conocido en el lugar, por ser un referente de ubicación.	
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>		
Nombre Actual:	S/N	
Nombre propuesto:	Parque Mirador La Independencia	
<p>Elaborado por: María Teresá Tayo H. /</p> <p style="text-align: right;">               Ing. Mónica Guzmán C.              Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica           </p> <p style="text-align: center;">               Ing. Lorena Zurita Z.              GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)           </p>		

Quito, 10 de noviembre de 2022  
Oficio N.- 28\_GP  
Hoja de Ruta: TE-MAT-01698-19  
Ticket GDOC – 2018-187488

Asunto: aval histórico para asignación de nombres a parques

Arquitecto  
Hidalgo Núñez Lucio  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN-EPMMOP**  
Presente. –

De mi consideración:

Mediante la presente emito el AVAL HISTÓRICO FAVORABLE para la denominación del Parque de las Comunidades, de acuerdo al informe de factibilidad remitido por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP en respuesta al oficio 28-GP de 7 de marzo de 2019 en la que se solicita el aval histórico individualizado de 16 parques ubicados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

Adjunto sírvase encontrar el justificativo histórico del Parque de Las Comunidades.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MANUEL  
PATRICIO  
GUERRA ACHIG**

Dr. Patricio Guerra  
**CRONISTA DE LA CIUDAD**

## **JUSTIFICATIVO PARQUE DE LAS COMUNIDADES**

El espacio está ubicado en las Calles Oe7 Huachi y N60C, Quito Norte. Barrio Ciudadela San Carlos.

Ubicado en la ciudadela Quito Sur, Manzana K. El espacio se lo creó hace 40 años en conjunto con la ciudadela; con el tiempo se ha convertido en un espacio verde que proporciona “vida” al sector con sus árboles y plantas. Según los moradores, en este parque los primeros vecinos del sector acostumbraban engalanar uno de los árboles para la Navidad para participar en el concurso de árboles de Navidad Comunitario que impulsaba el Municipio, uno de ellos ganado por la vecindad de la manzana K.

Otra actividad importante para la vecindad es la misa campal que se celebra en este sitio a cargo, recuerdan los moradores, del Padre Graciano Mazón, sobresaliente líder social y cultural, en las que se incentiva la labor comunitaria por medio de mingas para el cuidado de estos sitios públicos. Al ser el parque un sitio para el encuentro, de niños, jóvenes y en general de la comunidad, del sector y de otros más alejados, el nombre de Parque de las Comunidades es el que respaldan por ser símbolo de unidad comunitaria.



Firmado electrónicamente por:

**MANUEL  
PATRICIO  
GUERRA ACHIG**

**Patricio Guerra  
CRONISTA DE LA CIUDAD**